Departamento de Justicia de los EE. UU. | Oficina del Inspector General

INFORME SEMESTRAL AL
CONGRESO

Del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

Disponibilidad de informes en línea

Las auditorías, evaluaciones, inspecciones, informes de revisión especial, investigaciones, comunicados de prensa y los trabajos en curso de la Oficina del Inspector General (OIG) están disponibles en el sitio web de la OIG.

Los anuncios de los últimos informes, multimedia y noticias de la OIG también están disponibles en la cuenta X de la OIG (antes Twitter), @JusticeOIG. Los videos con el Inspector General y el personal de la OIG hablando sobre su trabajo, oportunidades profesionales y otra información están disponibles en la cuenta de YouTube de la OIG. La información sobre oportunidades laborales y cultura en el lugar de trabajo está disponible en la página de LinkedIn de la OIG.

La información sobre la comunidad federal de Inspectores Generales está disponible a través de la Red de Inspectores Generales.

Los informes públicos de todos los Inspectores Generales federales que son miembros del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia están disponibles en Oversight.gov.

Actualizaciones automáticas por correo electrónico

La OIG ofrece un servicio gratuito de suscripción por correo electrónico que envía notificaciones automáticas cuando se publican nuevos informes u otra información en el sitio web de la OIG.

Para recibir notificaciones por correo electrónico de las novedades del sitio web de la OIG, regístrese en GovDelivery. Se le pedirá que proporcione la dirección de correo electrónico a la que desea que se envíen las notificaciones. Puede optar por recibir notificaciones de todos los informes y documentos cuando se agreguen al sitio web de la OIG, o bien elegir recibir notificaciones solo de ciertos tipos de informes y documentos de la OIG. En cualquier momento, puede cambiar su dirección de correo electrónico, modificar su contraseña, añadir o eliminar suscripciones, o quitar su dirección de correo electrónico de este servicio.

ÍNDICE

1 Aspectos destacados

8 Perfil de la OIG

11 Supervisión de la Respuesta a la Pandemia

13 Multicomponente

17 Oficina Federal de Investigación

19 Oficina Federal de Prisiones

23 Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos

25 Administración para el Control de Drogas

27 Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos

28 Oficina de Programas de Justicia

30 Fondo para Víctimas de Delitos

33 Otros Componentes del Departamento de Justicia

36 Principales Desafíos de Gestión y Desempeño

37 Testimonios/Legislación y Reglamentos

38 Programa del Coordinador de Protección de Denunciantes

39 Recomendaciones Abiertas

41 Estadísticas

45 Apéndices

MENSAJE DEL INSPECTOR GENERAL ADJUNTO
EN EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR GENERAL

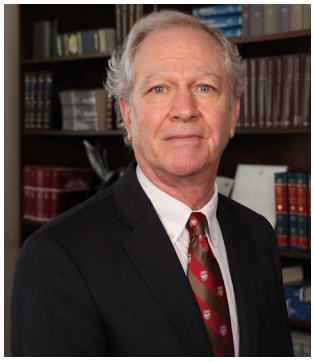

Fuente: OIG

Es un honor para mí presentar este Informe Semestral sobre las operaciones de la Oficina del Inspector General (OIG) del Departamento de Justicia (DOJ o el Departamento), que abarca el período del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026.

Durante el período de este informe, la OIG completó y publicó numerosos informes destacables. Por ejemplo, la OIG emitió un Memorando Consultivo de Gestión sobre las prácticas y los procedimientos de la Oficina Federal de Investigación (FBI) relacionados con las entrevistas en ciertas investigaciones de la División de Seguridad. La OIG identificó estas inquietudes a raíz de una queja en junio de 2024 sobre las preguntas formuladas en una entrevista en el marco de una investigación de la División de Seguridad a un empleado del FBI que había ingresado a un área restringida cerca del Capitolio de los Estados Unidos el 6 de enero de 2021, y a quien se le había revocado la habilitación de seguridad. Además, la OIG publicó un informe sobre las prácticas de consulta del FBI en virtud de la sección 702 de la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA). El informe, cuya elaboración fue exigida por la Ley de Reforma de la Inteligencia y Seguridad de los Estados Unidos, evalúa las prácticas y las medidas de seguridad del FBI al buscar o consultar información recopilada en virtud de la autoridad conferida por la sección 702, en particular, cuando se utilizan términos de búsqueda que razonablemente podrían identificar a una persona estadounidense. La OIG concluyó que, si bien el FBI ha progresado en la reducción del número de consultas sobre ciudadanos estadounidenses que, según los informes de supervisión del DOJ y del FBI, no cumplen con los procedimientos aprobados por el Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera y la política del FBI, sigue siendo fundamental que el FBI mantenga controles internos rigurosos sobre estas consultas y que se mantenga la supervisión interna y externa de sus prácticas de consulta.

Durante el período de este informe, la OIG también emitió varios resúmenes de investigación, incluido un informe que detalla una investigación sobre un Subjefe de Sección del FBI que exhibió su arma de fuego reglamentaria ante un empleado de un hotel durante una confrontación verbal, lo que infringe la política del FBI. El Subjefe de Sección no actuó con sinceridad durante su entrevista con la OIG sobre el incidente. Además, la División de Investigaciones de la OIG cerró 104 casos penales o administrativos, y su labor derivó en 42 condenas o declaraciones de culpabilidad y 65 desvinculaciones, medidas administrativas y renuncias. La calidad de las investigaciones descritas en este informe demuestra la importancia de una supervisión investigativa eficaz, justa e independiente llevada a cabo por nuestra oficina.

Cabe destacar que la OIG sufrió una interrupción de varias semanas en la asignación de fondos en octubre y noviembre de 2025, y desde el 30 de octubre de 2025 hasta el 25 de enero de 2026, la oficina estuvo a cargo de Don R. Berthiaume, Jr., en virtud de la autoridad del Presidente para designar a un Inspector General interino del Departamento de Justicia.

La OIG mantiene su compromiso con su misión de promover el estado de derecho mediante una supervisión objetiva e independiente del DOJ, como lo demuestra nuestro trabajo durante el período de este informe. Como de costumbre, el Informe Semestral refleja el trabajo excepcional del personal de la OIG.

William M. Blier
Inspector General Adjunto
En Ejercicio de las Funciones del Inspector General

ASPECTOS DESTACADOS

Aspectos estadísticos destacados

Los siguientes resúmenes destacan algunas de las auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales e investigaciones de la OIG, que se analizan con mayor detalle en este informe. Como ilustran los aspectos destacados, la OIG continúa ejerciendo una amplia supervisión de los programas y las operaciones del Departamento de Justicia (DOJ o el Departamento).

En toda la OIG

42
Cantidad total de informes emitidos por la OIG[1]

108
Cantidad total de recomendaciones en los informes de la OIG (incluidas las recomendaciones relacionadas con montos de dinero)[2]

División de Auditoría

37
Informes emitidos

$487,192
Costos cuestionados

[1] Esta cifra incluye auditorías, informes, evaluaciones, inspecciones, revisiones especiales, encuestas, alertas de problemas y Memorandos Consultivos de Gestión (MAM) emitidos por la OIG durante el período de este informe. No incluye los informes de la Ley de Auditoría Única, que se identifican a continuación ni los Informes de Investigación.

[2] Esta cifra incluye todas las recomendaciones, tanto las de mejoras de gestión como las vinculadas con montos de dinero, es decir, las dirigidas a que los componentes subsanen costos cuestionados y destinen fondos a un mejor uso.

85
Recomendaciones de mejora de la gestión

30
Informes de transmisión emitidos según la Ley de Auditoría Única

$333,663
Costos cuestionados

59
Recomendaciones de mejora de la gestión

División de Evaluación e Inspecciones

1
Informe emitido

3
Recomendaciones de mejora de la gestión

División de Investigaciones

7,571
Denuncias recibidas por la División de Investigaciones[3]

[3] Estas cifras representan las denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de reclamos de la OIG. No incluyen los aproximadamente 4,523 contactos adicionales a través de línea directa, correo electrónico y teléfono que fueron procesados y considerados fuera de la jurisdicción y del ámbito de competencia del Gobierno federal.

88
Investigaciones iniciadas

104
Investigaciones cerradas

35
Arrestos

16
Acusaciones emitidas por un gran jurado y acusaciones presentadas por el fiscal

42
Condenas y declaraciones de culpabilidad

65
Medidas administrativas[4]

$3,895,314.19
Recuperaciones monetarias[5]

[4] Consulte el glosario para ver la definición de “Medidas administrativas”.

[5] Las "recuperaciones monetarias" incluyen multas civiles, penales y extrajudiciales, restituciones, recuperaciones, evaluaciones, sanciones y decomisos.

Aspectos destacados de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones especiales

A continuación, se presentan ejemplos de auditorías, evaluaciones, inspecciones y revisiones especiales de la OIG completadas durante el período de este informe semestral:

Revisión de las prácticas de consulta de la Oficina Federal de Investigación (FBI) según la sección 702 de la Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera (FISA))

El 2 de octubre de 2025, la OIG publicó un informe sobre las prácticas de consulta del FBI según la sección 702 de la FISA. La revisión de la OIG concluyó que, si bien el FBI ha progresado en la reducción del número de consultas sobre ciudadanos estadounidenses que no cumplen con los procedimientos aprobados por el Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera y la política del FBI, es fundamental que el FBI continúe manteniendo controles internos rigurosos sobre estas consultas y que se mantenga la supervisión interna y externa de las prácticas de consulta del FBI.

Notificación de inquietudes sobre las prácticas y procedimientos del FBI relacionados con las entrevistas en determinadas investigaciones de la División de Seguridad (SecD)

El 14 de enero de 2026, la OIG publicó un Memorando Consultivo de Gestión (MAM) dirigido al FBI que abordaba cuestiones relacionadas con el uso por parte de la SecD del FBI de preguntas de entrevista vagas y demasiado generales que, tal como estaban redactadas, no se adecuaban suficientemente para abordar preocupaciones legítimas de seguridad. La OIG encontró deficiencias significativas en las prácticas y procedimientos de la SecD, entre ellas la falta de capacitación y orientación sobre la sensibilidad en las investigaciones de la SecD respecto a la intromisión en actividades de los empleados potencialmente protegidas por la Constitución, una supervisión inadecuada de la preparación de los investigadores de la SecD para las entrevistas y una consulta legal insuficiente con respecto a la procedencia de las posibles preguntas de la entrevista.

Auditorías de los estados financieros anuales reformulados correspondientes a los ejercicios fiscales (FY) 2021–2022 y del estado financiero anual del FY 2023 de Federal Prison Industries, Inc. (FPI)

La OIG emitió informes de auditoría sobre los estados financieros anuales de FPI correspondientes a los FY 2021-2025. Los estados financieros de los FY 2021 y 2022 se emitieron originalmente con opiniones sin salvedades en noviembre de 2021 y 2022, respectivamente. Sin embargo, en el FY 2023, la dirección de FPI detectó una incorrección que obligó al retiro de dichas opiniones sin salvedades. Posteriormente, FPI reformuló sus estados financieros de los FY 2021 y 2022, lo que permitió la emisión de los informes de auditoría de los estados financieros de los FY 2023-2025.

Aspectos destacados de la investigación

Como se muestra en las estadísticas al comienzo de esta sección y en los gráficos a continuación, la OIG investiga muchas denuncias de conducta indebida que involucran a empleados del DOJ o a contratistas y beneficiarios que reciben fondos del DOJ.

Todos los casos abiertos por categoría de delito del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

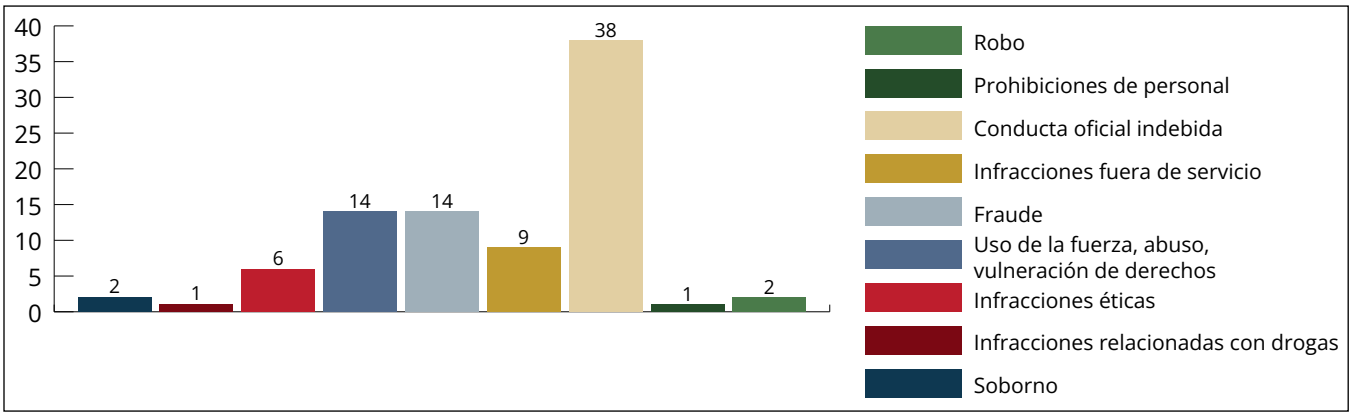

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Todos los casos remitidos y las condenas/declaraciones de culpabilidad del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

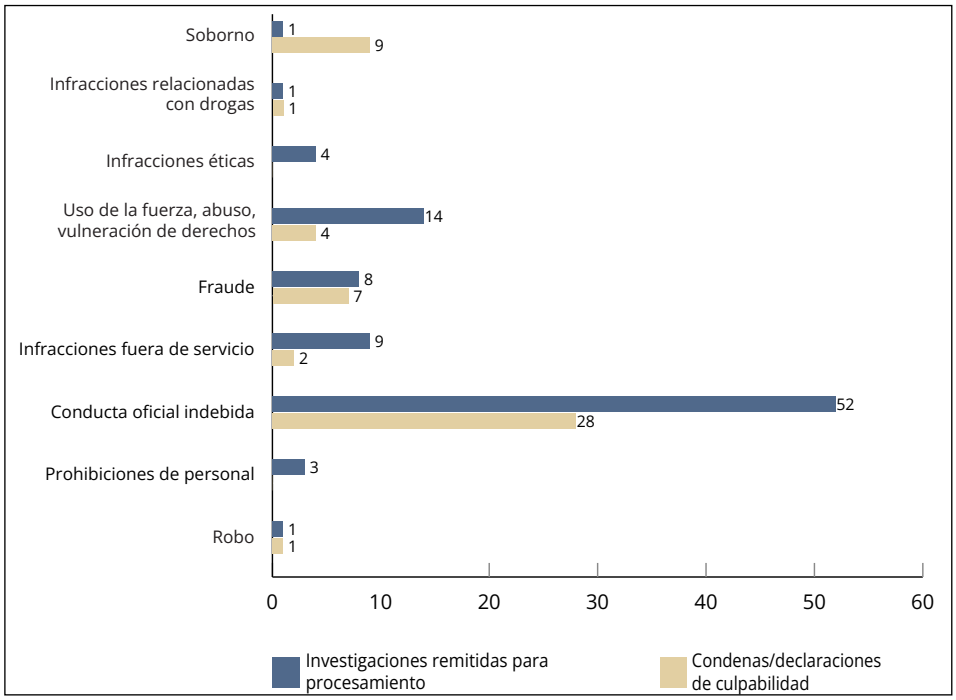

Nota: Las condenas/declaraciones de culpabilidad que se muestran en este cuadro no necesariamente se derivan de los asuntos remitidos para su enjuiciamiento durante el período de este informe.

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

A continuación, se incluyen ejemplos de este tipo de investigaciones:

Exabogado litigante del DOJ y abogado defensor penal civil condenados por eliminación no autorizada de documentos gubernamentales y por complicidad en dicha eliminación

El 18 de febrero de 2026, un exabogado litigante del DOJ, anteriormente asignado a la Unidad de Fraude en la Atención Médica de la División Penal de Dallas, Texas, fue sentenciado a 1 año de libertad condicional y se le ordenó pagar una multa de $5,000 y una contribución especial de $25 por un cargo de eliminación no autorizada de registros gubernamentales. Además, un abogado defensor con licencia para ejercer en Texas fue sentenciado a 6 meses de libertad condicional y se le ordenó pagar una multa de $2,500 y una contribución especial de $25 por un cargo de complicidad en la eliminación no autorizada de registros gubernamentales. Carlos López y el abogado defensor (coacusado) fueron sentenciados en el Distrito Norte de Texas. Según el resumen de los hechos, aproximadamente el 11 de abril de 2023, López eliminó a sabiendas las comunicaciones de mensajes de texto de su teléfono celular oficial con el coacusado, y alrededor del 20 de abril de 2023, el coacusado ayudó e instigó a sabiendas a López al eliminar también sus mensajes de texto con López, para ocultar la eliminación de sus mensajes de texto por parte de López.*[6]

Especialista en Decomiso de Bienes de la Administración para el Control de Drogas (DEA) Sentenciada por Conspiración para Cometer Fraude con Dispositivos de Acceso y Robo de Identidad Agravado

El 18 de noviembre de 2025, Lesley Pasquet, exespecialista en decomiso de activos de la DEA, fue sentenciada en el Distrito Sur de Florida a 36 meses de prisión, 36 meses de libertad condicional supervisada y se le ordenó pagar una contribución especial de $200. Pasquet se había declarado previamente culpable de conspiración para cometer fraude con dispositivos de acceso y robo de identidad agravado. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre diciembre de 2023 y aproximadamente el 22 de febrero de 2024, Pasquet, a sabiendas y con la intención de defraudar, obtuvo información de identificación personal, incluidos números de Seguro Social, fechas de nacimiento y números de licencia de conducir emitidos a otras personas ("dispositivos de acceso no autorizado") de una base de datos de registros públicos a través de su empleo en la DEA y vendió la información a coconspiradores, quienes la utilizaron para cometer fraude fiscal y de seguro de desempleo.

Persona ajena al DOJ condenada por robo de fondos del gobierno y participación en transacciones monetarias con bienes derivados de actividades ilícitas específicas

El 16 de octubre de 2025, una persona ajena al DOJ fue condenada a 77 meses de prisión, seguidos de 36 meses de libertad condicional supervisada, y se le ordenó pagar una indemnización de $3,146,986 por un cargo de robo de fondos públicos y un cargo de participación en transacciones monetarias con bienes derivados de actividades ilícitas específicas. La persona fue condenada en el Distrito Norte de Texas. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, aproximadamente desde febrero de 2021 hasta abril de 2023, la persona participó en un plan para reclamar créditos de ayuda por COVID fraudulentos disponibles para los empleadores, a saber, el Crédito de Retención de Empleados y el Crédito Salarial por Licencia por Enfermedad y Familiar, en el formulario 941 del IRS y en las Declaraciones Trimestrales de Impuestos Federales del Empleador para al menos cinco entidades que había creado. Estas entidades no realizaban ninguna actividad comercial, no tenían empleados, no habían presentado declaraciones de impuestos con anterioridad y no presentaron a tiempo los formularios W-2 correspondientes a los salarios pagados a los empleados. Esta persona presentó solicitudes fraudulentas

[6] Un asterisco (“*”) indica que el resumen de la investigación responde a la Ley del Inspector General de 1978 (Ley IG), 5 U.S.C. § 405(b)(13).

de créditos fiscales relacionados con el COVID-19 por un valor aproximado de $5,279,030, mediante la presentación de alrededor de 30 formularios 941 falsos. Como consecuencia del plan, el Departamento del Tesoro de los EE. UU. y la Administración de Pequeñas Empresas (SBA) desembolsaron cheques por un total aproximado de $3,146,986 a esta persona.

Persona ajena al DOJ condenada por facilitar contrabando a un recluso

El 30 de septiembre de 2025, un exdetenido del Centro de Detención Donald W. Wyatt, un establecimiento contratado por el Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos (USMS) en Rhode Island, fue condenado a 60 meses de prisión y 3 años de libertad condicional federal supervisada luego de declararse culpable de un cargo de conspiración para poseer con intención de distribuir Suboxone y marihuana, un cargo de distribución de Suboxone y un cargo de posesión de contrabando por parte de un recluso. El exdetenido fue condenado en el Distrito de Rhode Island. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, aproximadamente entre el 30 de enero y el 15 de febrero de 2021, el exdetenido conspiró con terceros para organizar la entrega y distribución de alrededor de 201 tiras de Suboxone que contenían buprenorfina y 4.5 gramos de marihuana dentro del Centro de Detención Wyatt.

Exoficial correccional (CO) contratado del USMS condenado por abuso sexual y abuso sexual de una persona bajo su custodia

El 25 de septiembre de 2025, un ex CO contratado del USMS fue condenado a 112 meses de prisión, seguidos de 60 meses de libertad condicional supervisada, y se le ordenó pagar una multa de $5,000 y una contribución especial de $400 por abuso sexual y abuso sexual de una persona bajo su custodia. Damon Perry, exagente del sheriff del Departamento del Sheriff del condado de Mahoning, fue condenado en el Distrito Norte de Ohio. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, en dos ocasiones en noviembre de 2023, Perry abusó sexualmente de una persona detenida por el USMS recluida en la cárcel del condado de Mahoning.

PERFIL DE LA OIG

La OIG es una entidad independiente creada por ley cuya misión es promover el estado de derecho mediante la supervisión objetiva e independiente del DOJ. La OIG investiga las presuntas infracciones de leyes penales y civiles, reglamentos y normas éticas derivadas de la conducta de los empleados del DOJ en sus numerosas y diversas actividades. Asimismo, audita e inspecciona los programas del DOJ y ayuda a la dirección a promover la integridad, la economía, la eficiencia y la eficacia. Tiene competencia para revisar los programas y el personal del FBI; la Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos (ATF); la Oficina de Prisiones (BOP); la DEA; las fiscalías de los EE. UU., el USMS y todas las demás organizaciones dentro del DOJ, así como los contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ.

La OIG está compuesta por las siguientes divisiones y oficinas:

- **Oficina Inmediata del Inspector General** es la oficina de liderazgo de la OIG. Está integrada por el Inspector General, el Inspector General Adjunto y el personal que contribuye al liderazgo y la dirección de la OIG, las relaciones con el Congreso, las relaciones con los medios de comunicación y las comunicaciones internas, los proyectos especiales, las investigaciones delicadas, las tareas administrativas y otras responsabilidades. La Oficina Inmediata mantiene contacto con la dirección del Departamento, los miembros del Congreso y sus respectivos equipos, y otras partes interesadas. También coordina la sensibilización sobre los derechos y la protección de los denunciantes, así como la publicación de los informes institucionales de la OIG, incluido el Informe de principales desafíos de gestión y desempeño y el Informe semestral al Congreso.

- **División de Auditoría** es responsable de las auditorías independientes de los programas, sistemas informáticos y estados financieros del DOJ. Cuenta con oficinas regionales en las áreas de Atlanta, Chicago, Denver, Filadelfia, San Francisco y Washington D.C. Su Oficina de Auditoría de Estados Financieros y su Oficina de Auditoría de Seguridad Informática y Tecnología de la Información están ubicadas en Washington D.C. junto con la sede central de Auditoría. La sede central de Auditoría está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto de Auditoría, la Oficina de Operaciones, la Oficina de Servicios de Gestión, la Oficina de Control de Calidad y la Oficina de Análisis de Datos.

- **División de Investigaciones** investiga presuntas infracciones de fraude, abuso y conducta indebida por parte de empleados, contratistas, beneficiarios de subvenciones y otras partes externas del DOJ. Los agentes especiales de la división elaboran casos para su enjuiciamiento penal o civil, o para la aplicación de medidas administrativas. La División de Investigaciones tiene siete regiones con oficinas en Arlington, Atlanta, Boston, Chicago, Dallas, Denver, Detroit, El Paso, Houston, Los Ángeles, Miami, Nueva York, San Francisco, Trenton y Tucson. Su Oficina de Detección de Fraudes y su Oficina de Investigaciones Cibernéticas están ubicadas en Arlington, Virginia, y cuentan con personal en oficinas en todo el país. La sede central de investigaciones en Washington D.C. está compuesta por la Oficina Inmediata del Inspector General Adjunto para Investigaciones y las siguientes ramas: Operaciones I, Operaciones II, Apoyo a la Investigación, Apoyo Administrativo y Operaciones de Línea Directa.

El siguiente mapa muestra la ubicación de las Divisiones de Auditoría e Investigaciones:

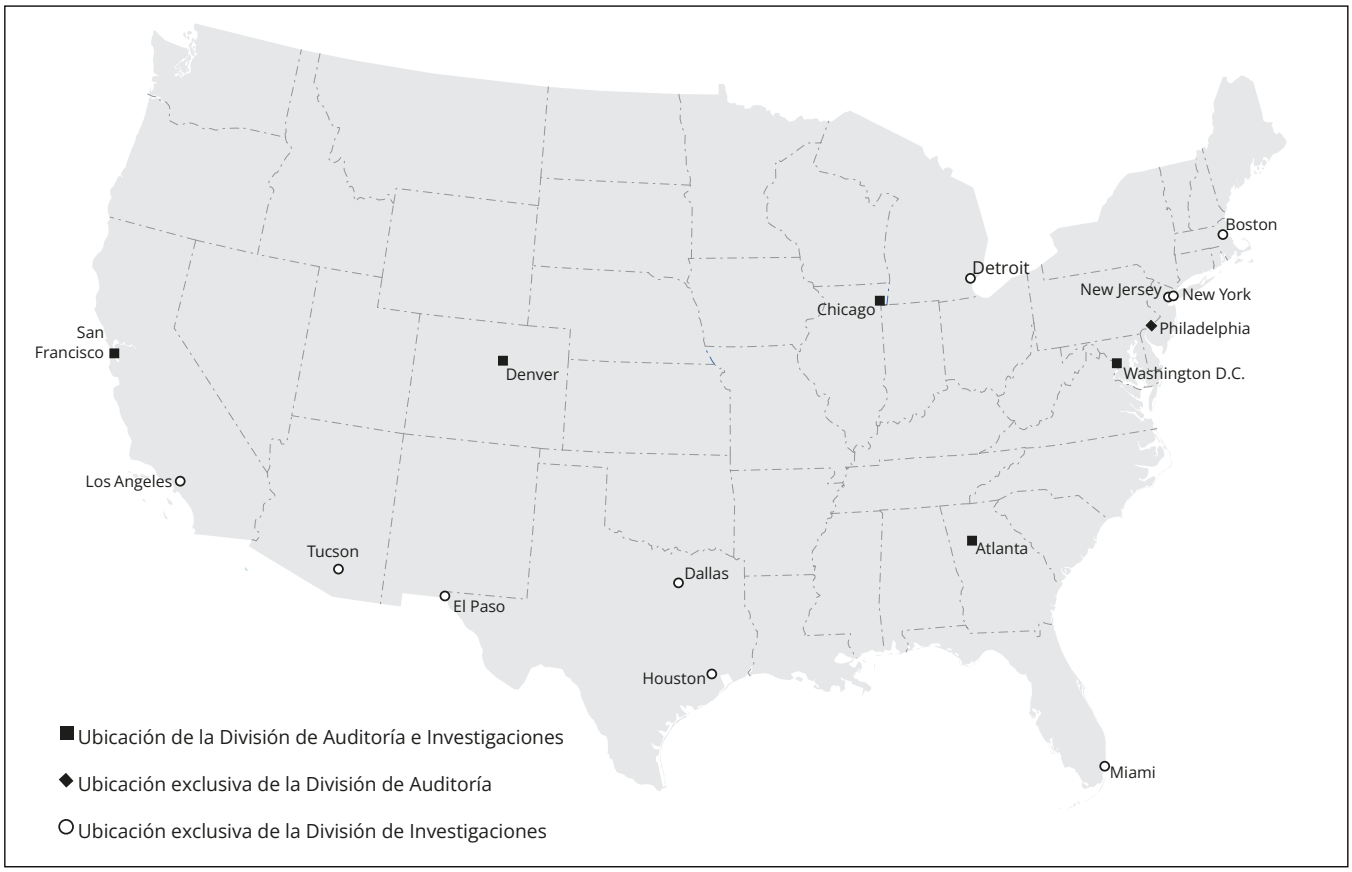

Fuente: OIG

- **División de Evaluación e Inspecciones** realiza evaluaciones de programas e inspecciones in situ que sirven como un formato adaptable y ágil para la supervisión por parte de la OIG de los programas y actividades del DOJ y generan recomendaciones para la mejora de las operaciones del DOJ.

- **División de Supervisión y Revisión** combina las competencias de abogados, investigadores, analistas de programas y asistentes legales para llevar a cabo revisiones e investigaciones especiales de denuncias delicadas que involucran a empleados y operaciones del DOJ.

- **División de Gestión y Planificación** proporciona al Inspector General asesoramiento sobre política administrativa y fiscal y ayuda a los componentes de la OIG mediante servicios en las áreas de planificación, presupuesto, finanzas, control de calidad, recursos humanos, capacitación, adquisiciones, instalaciones, gestión de activos, telecomunicaciones, seguridad, gestión de registros y apoyo institucional general.

- **División de Tecnología de la Información** ejecuta la visión y los objetivos estratégicos de tecnología de la información de la OIG dirigiendo la integración de tecnología y procesos comerciales, la administración de redes, la implementación de hardware y software informático, la ciberseguridad, el desarrollo de aplicaciones, los servicios de programación, la formulación de políticas y otras actividades de apoyo institucional.

- **Oficina del Asesor Jurídico General** proporciona asesoramiento legal a la dirección y al personal de la OIG. También redacta memorandos sobre cuestiones legales; prepara citaciones administrativas; representa a la OIG en asuntos de personal, contractuales y legales; y responde a las solicitudes amparadas por la Ley de Libertad de Información.

La OIG cuenta con una plantilla de casi 500 personas en todo el país, entre agentes especializados, auditores, inspectores, abogados y profesionales administrativos. Para el FY 2025, la asignación directa de la OIG fue de $139 millones; también recibió una transferencia de $10 millones y $17.3 millones adicionales en reembolsos.

Según lo exige la sección 5 de la Ley del Inspector General de 1978 (Ley IG), y sus enmiendas, 5 U.S.C. § 405, este Informe semestral al Congreso revisa los logros de la OIG durante el período de 6 meses comprendido entre el 1 de octubre de 2025 y el 31 de marzo de 2026.

Información adicional sobre la OIG y versiones completas de muchos de sus informes están disponibles en el sitio web de la OIG.

SUPERVISIÓN DE LA RESPUESTA A LA PANDEMIA

A partir de principios de marzo de 2020, la OIG destinó importantes recursos a evaluar la respuesta del DOJ a la pandemia de la enfermedad por coronavirus 2019 (COVID-19). Esto incluía garantizar una supervisión rigurosa de los $850 millones en fondos de subvenciones relacionados con la pandemia que el DOJ desembolsó a organizaciones estatales, locales y tribales.

Aunque la emergencia de salud pública del COVID-19 terminó en mayo de 2023, la OIG, trabajando en parte a través del Comité de Rendición de Cuentas de la Respuesta a la Pandemia (PRAC), ha continuado supervisando los programas y operaciones de la época de la pandemia para aumentar la transparencia, reducir el fraude y hacer responsables a quienes hayan robado y defraudado a estos programas. En julio de 2025, la Ley Pública 119-21 proporcionó $88 millones durante un período de 9 años para prorrogar el PRAC hasta 2034 y amplió sus competencias para incluir los fondos asignados en virtud de la Ley.

A continuación se detalla el trabajo relacionado con la pandemia que la OIG ha completado durante el período de este informe. Hay más información sobre las actividades de supervisión de la pandemia de la OIG en el sitio web de la OIG.

Investigaciones

En enero de 2021, el PRAC creó un Grupo de Trabajo contra el Fraude para actuar como recurso de la comunidad de los Inspectores Generales, destinando recursos de investigación adicionales a aquellas áreas de mayor necesidad, como el fraude en los préstamos relacionados con la pandemia. Agentes de las OIG de todo el Gobierno han sido designados para trabajar en los casos del Grupo de Trabajo. Estos agentes se han asociado con fiscales de la Sección de Fraude del Departamento y de las Fiscalías de los EE. UU. en todo el país.

La División de Investigaciones cuenta con siete agentes asignados al Grupo de Trabajo contra el Fraude del PRAC a tiempo parcial. El PRAC ha extendido sus facultades para investigar el fraude relacionado con la pandemia a la OIG del DOJ mediante un memorando de entendimiento. A los agentes se les asignan casos del PRAC mientras continúan trabajando en sus casos actuales de la OIG. Esta iniciativa le permite a la OIG contribuir de forma más amplia a la comunidad de Inspectores Generales, prestando asistencia en investigaciones que de otro modo quedarían sin personal.

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

CO de la BOP acepta acuerdo civil para resolver una disputa sobre préstamos del Programa de Protección de Cheques de Pago (PPP)

El 28 de enero de 2026, un CO de la BOP asignado a la Institución Correccional Federal (FCI) de Miami, Florida, celebró un acuerdo civil relacionado con el PPP de la SBA. Eugene Harris aceptó los términos del acuerdo en el Distrito Sur de Florida. Según el acuerdo de conciliación, Harris declaró falsamente ser propietario único en la documentación del préstamo del PPP. La pérdida total para el Gobierno fue de $21,916.08. Harris acordó devolver $23,011.88, que incluyen intereses y sanciones.

Ex CO de la BOP Condenada por Fraude Electrónico

El 11 de diciembre de 2025, una ex CO de la BOP, asignada al Complejo Correccional Federal de Beaumont en Texas, fue sentenciada a 6 meses de prisión y 3 años de libertad supervisada; se le ordenó pagar $20,832.33 en concepto de restitución y una contribución de $100; y se le impuso una multa de $1,000. Jere Bolden fue sentenciada en el Distrito Este de Texas. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, alrededor de abril de 2021, Bolden hizo que se transmitiera por Internet una solicitud de préstamo del PPP a sabiendas de que contenía información falsa. Bolden recibió un préstamo por $20,832, que finalmente fue condonado por la SBA. Como parte de su solicitud, Bolden afirmó haber tenido gastos de mano de obra subcontratada y gastos de oficina para un negocio que no existía.

Exsecretaria de la Unidad de la BOP Condenada por Fraude en Préstamos del PPP

El 6 de noviembre de 2025, una exsecretaria de la Unidad de la BOP, anteriormente asignada a la FCI de Memphis en Tennessee, fue sentenciada a tiempo cumplido, 36 meses de libertad supervisada, se le impuso una multa de $100 y se le ordenó pagar $59,166 en concepto de restitución a la SBA. Magwenta Moore se declaró culpable previamente en el Distrito Oeste de Tennessee de una acusación formal que la imputaba por un cargo de declaraciones falsas. Según la acusación del fiscal, alrededor del 26 de enero de 2021, Moore presentó de forma voluntaria y a sabiendas un formulario del Anexo C del IRS que contenía información significativamente falsa a la SBA en relación con su solicitud de un préstamo del PPP por un monto de $20,833.

Persona ajena al DOJ condenada por robo de fondos del gobierno y participación en transacciones monetarias con bienes derivados de actividades ilícitas específicas

El 16 de octubre de 2025, una persona ajena al DOJ fue condenada a 77 meses de prisión, seguidos de 36 meses de libertad condicional supervisada, y se le ordenó pagar una indemnización de $3,146,986 por un cargo de robo de fondos públicos y un cargo de participación en transacciones monetarias con bienes derivados de actividades ilícitas específicas. La persona fue condenada en el Distrito Norte de Texas. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre febrero de 2021 y abril de 2023 aproximadamente, la persona participó en un plan para reclamar créditos de ayuda por COVID fraudulentos disponibles para los empleadores, a saber, el Crédito por Retención de Empleados y el Crédito Salarial por Licencia por Enfermedad y Familiar, en el formulario 941 del IRS y en las Declaraciones Trimestrales de Impuestos Federales del Empleador para al menos cinco entidades que había creado. Estas entidades no realizaban ninguna actividad comercial, no tenían empleados, no habían presentado declaraciones de impuestos con anterioridad y no presentaron a tiempo los formularios W-2 correspondientes a los salarios pagados a los empleados. Esta persona presentó solicitudes fraudulentas de Créditos Fiscales Relacionados con el COVID-19 por un valor aproximado de $5,279,030, mediante la presentación de alrededor de 30 formularios 941 falsos. Como consecuencia del plan, el Departamento del Tesoro de los EE. UU. y la SBA desembolsaron cheques por un total aproximado de $3,146,986 a esta persona.

MULTICOMPONENTE

Si bien muchas de las actividades de la OIG son específicas de un componente particular del DOJ, otros trabajos abarcan más de un componente y, en algunos casos, se extienden a los contratistas y beneficiarios de subvenciones del DOJ. A continuación se describen algunas auditorías, evaluaciones, inspecciones, revisiones e investigaciones de la OIG que involucran a más de un componente del DOJ.

Informes emitidos

Informe conjunto interinstitucional sobre el cumplimiento de la Ley de Intercambio de Información sobre Ciberseguridad de 2015

La OIG publicó el informe bienal sobre el cumplimiento de la sección 107(b) de la Ley de Intercambio de Información sobre Ciberseguridad de 2015. Los Inspectores Generales de la Comunidad de Inteligencia, Comercio, Defensa, Energía, Seguridad Nacional, Justicia y el Tesoro elaboraron conjuntamente este informe bienal. El objetivo era presentar un informe conjunto sobre las medidas adoptadas durante los años calendario 2023 y 2024 para cumplir con los requisitos legales.

Auditorías de los estados financieros anuales reformulados de FPI correspondientes a los FY 2021-2022 y los estados financieros anuales del FY 2023

La OIG emitió dos informes de auditoría sobre los estados financieros anuales de FPI correspondientes al FY 2021 y sobre los estados financieros anuales correspondientes a los FY 2023 y 2022. En noviembre de 2021 y 2022, respectivamente, KPMG emitió una opinión sin salvedades sobre los estados financieros publicados anteriormente correspondientes a los FY 2021 y 2022. Sin embargo, en el FY 2023, la dirección de FPI descubrió una inexactitud, y KPMG retiró sus opiniones sin salvedades sobre esa base. Posteriormente, FPI reformuló sus estados financieros correspondientes a los FY 2021 y 2022. Bajo la dirección de la OIG, KPMG realizó las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos, lo que dio lugar a opiniones sin salvedades sobre los estados financieros. KPMG informó tres deficiencias sustanciales en el Informe de los Auditores Independientes del FY 2021, señalando que se necesitan mejoras en los controles de implementación de las normas contables, la respuesta a los cambios en los contratos y la identificación de riesgos relacionados con la presentación y el reconocimiento de los ingresos. KPMG informó sobre estas mismas tres deficiencias sustanciales en el Informe de los Auditores Independientes correspondiente a los FY 2023 y 2022. FPI estuvo de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones. En las auditorías, KPMG no identificó ningún caso de incumplimiento ni otros problemas. Además, las pruebas realizadas por KPMG no revelaron ningún caso en el que el sistema de gestión financiera de FPI no cumpliera sustancialmente con la Ley Federal de Mejora de la Gestión Financiera de 1996.

Auditoría de los estados financieros anuales de FPI para el FY 2024

La OIG emitió los estados financieros anuales de FPI correspondientes al FY 2024. Bajo la dirección de la OIG, KPMG realizó la auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos, lo que dio lugar a una opinión sin salvedades sobre los estados financieros. KPMG señaló dos deficiencias sustanciales en el Informe de los Auditores Independientes, indicando que se necesitan mejoras en los controles de implementación de las normas contables y en la revisión de los

datos de recepción de materias primas. FPI estuvo de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones. En las auditorías, KPMG no identificó ningún caso de incumplimiento ni otros problemas. Además, las pruebas realizadas por KPMG no revelaron ningún caso en el que el sistema de gestión financiera de FPI no cumpliera sustancialmente con la Ley Federal de Mejora de la Gestión Financiera de 1996.

Auditorías de los estados financieros anuales del DOJ y de algunos de sus componentes para el FY 2025

La OIG emitió tres informes de auditoría sobre los estados financieros anuales del FY 2025 para el DOJ, el Fondo de Decomiso de Activos y el Fondo de Depósito de Activos Incautados y FPI. Bajo la dirección de la OIG, KPMG realizó las auditorías de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos, lo que dio lugar a opiniones sin salvedades sobre los estados financieros. KPMG identificó una deficiencia sustancial en el Informe de los Auditores Independientes del DOJ para el FY 2025, señalando que las deficiencias en el control interno identificadas en los informes de auditoría de estados financieros de ejercicios anteriores, relacionadas con la información financiera, la evaluación de riesgos y las actividades de seguimiento, siguen existiendo en todo el Departamento. KPMG informó dos deficiencias significativas en el informe del Fondo de Decomiso de Activos y del Fondo de Depósito de Activos Incautados, señalando que siguen existiendo las deficiencias identificadas en los informes de auditoría de estados financieros de ejercicios anteriores relacionadas con los controles sobre el registro y la divulgación de los costos y pasivos brutos, y los controles sobre los bienes incautados. Asimismo, KPMG señaló una deficiencia sustancial en el informe de FPI, indicando que es necesario mejorar los controles sobre los procesos de evaluación de riesgos. El Departamento, el personal de Gestión de Decomiso de Activos y FPI estuvieron de acuerdo con las conclusiones y recomendaciones. En las auditorías, KPMG no identificó ningún caso de incumplimiento ni otros problemas. Además, las pruebas realizadas por KPMG no revelaron ningún caso en el que los sistemas de gestión financiera del Departamento no cumplieran sustancialmente con la Ley Federal de Mejora de la Gestión Financiera de 1996.

Revisiones de la contabilidad de determinados componentes del DOJ sobre los fondos para el control de drogas correspondientes al FY 2025

La OIG publicó una revisión de la contabilidad detallada del DOJ sobre todos los fondos gastados en actividades del Programa Nacional de Control de Drogas para el FY 2025. El informe contiene la conclusión de la OIG sobre la fiabilidad de las afirmaciones del Departamento respecto a la presentación del cumplimiento de la formulación presupuestaria y la presentación de la contabilidad detallada, que incluía obligaciones de control de medicamentos por un monto de $10,000 millones. La OIG informó que no tiene conocimiento de ninguna modificación sustancial que deba realizarse a las declaraciones de la gerencia.

Auditorías de la Ley Federal de Modernización de la Seguridad de la Información (FISMA)

La FISMA exige que el Inspector General de cada agencia realice evaluaciones independientes anuales de los programas y prácticas de seguridad de la información de dicha agencia. La evaluación incluye la comprobación de la eficacia de las políticas, los procedimientos y las prácticas de seguridad de la información de subconjuntos representativos de sistemas.

La OIG emitió resúmenes públicos separados e informes no públicos para sus revisiones del Programa de Gestión de Seguridad de la Información (ISMP) y de los Controles de Seguridad de la BOP, la División de Derechos Civiles, el FBI, la División de Gestión de Justicia, la División de Seguridad Nacional, la Oficina de Programas de Justicia (OJP) y una muestra de 15 sistemas dentro de estos componentes. La OIG identificó deficiencias en 7 de las 10 áreas de dominio de la FISMA y en la medida exigida por la Directiva Operativa Vinculante 23-01. La OIG emitió 32 recomendaciones para mejorar el ISMP y los Controles de Seguridad revisados, y los componentes respectivos del DOJ estuvieron de acuerdo con todas las recomendaciones.

Además, la OIG emitió resúmenes públicos separados e informes no públicos sobre su revisión del ISMP, los Controles de Seguridad y un sistema en la Agencia de Servicios Judiciales y Supervisión de Delincuentes del Distrito de Columbia, una agencia independiente del Poder Ejecutivo federal.

Informes de la Ley de Auditoría Única

La Ley de Auditoría Única de 1984, y sus modificaciones, promueve una gestión financiera sólida de la asistencia financiera federal proporcionada a los gobiernos estatales, locales y tribales, universidades y organizaciones sin fines de lucro. Según 2 C.F.R. § 200, "Requisitos Administrativos Uniformes, Principios de Costos y Requisitos de Auditoría para Subvenciones Federales", las entidades que gastan $1,000,000 o más en fondos federales en un año deben someterse a una "auditoría única" anual que abarque todos los fondos federales gastados ese año. Estas auditorías son realizadas por auditores no federales, como firmas de contadores públicos independientes y auditores estatales. La OIG realiza revisiones de calidad de estos informes de auditoría para determinar si contienen conclusiones relacionadas con fondos del DOJ. La supervisión que realiza la OIG de la actividad de auditoría no federal informa a los gestores federales sobre la solidez de la gestión de los programas federales e identifica áreas significativas de debilidad en el control interno, incumplimiento y costos cuestionados. Como consecuencia de la revisión de las auditorías individuales realizada por la OIG, esta remitió a la OJP 30 informes de auditoría única que abarcan gastos por un total de más de $629.4 millones en 191 programas de subvenciones del DOJ. Para subsanar estas deficiencias, los auditores recomendaron 59 mejoras en la gestión e identificaron costos cuestionados por un total de $333,663. La OIG también supervisa estas auditorías durante el proceso de resolución y cierre.

Derechos civiles y libertades civiles

La sección 1001 de la Ley para Unir y Fortalecer a Estados Unidos mediante la Provisión de Herramientas Apropiadas Necesarias para Interceptar y Obstruir el Terrorismo (Ley Patriota) ordena a la OIG que reciba y revise las denuncias sobre las vulneraciones de derechos civiles y libertades civiles cometidas por empleados del DOJ, que publique cómo se puede contactar a la OIG para presentar una denuncia y que envíe un Informe Semestral al Congreso en el que se analice la implementación de estas responsabilidades por parte de la OIG. En marzo de 2026, la OIG publicó su informe más reciente, que resumía las actividades de la OIG en virtud de la sección 1001 desde el 1 de julio de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2025. En el informe se describió la cantidad de denuncias que la OIG recibió conforme a esta sección, el estado de las investigaciones realizadas por la OIG y los componentes del DOJ en respuesta a esas denuncias y una estimación de los gastos de la OIG para realizar estas actividades.

Investigación

A continuación se presenta un ejemplo de una investigación realizada por la OIG durante el período de este informe:

Persona ajena al DOJ condenada por facilitar contrabando a un recluso

El 30 de septiembre de 2025, un exdetenido en el Centro de Detención Donald W. Wyatt, un establecimiento contratado por el USMS en Rhode Island, fue condenado a 60 meses de prisión y 3 años de libertad condicional federal supervisada luego de declararse culpable de un cargo de conspiración para poseer con intención de distribuir Suboxone y marihuana, un cargo de distribución de Suboxone y un cargo de posesión de contrabando por parte de un recluso. El exdetenido fue condenado en el Distrito de Rhode Island. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, aproximadamente entre el 30 de enero y el 15 de febrero de 2021, el exdetenido conspiró con terceros para organizar la entrega y distribución de alrededor de 201 tiras de Suboxone que contenían buprenorfina y 4.5 gramos de marihuana dentro del Centro de Detención Wyatt.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de las políticas del DOJ sobre fuentes humanas confidenciales
Auditoría de los contratos del DOJ informados erróneamente como vencidos
Auditorías de la evaluación anual de la seguridad de la tecnología de la información correspondiente al FY 2026, de conformidad con la FISMA
Auditoría del cumplimiento por parte del DOJ de la Ley de Integridad de la Información sobre Pagos de 2019 correspondiente al FY 2025
Auditoría de la gestión del inventario de tecnología de la información del DOJ
Auditoría de las iniciativas del DOJ para mitigar los efectos de la vigilancia técnica ubicua
Auditoría del cumplimiento por parte del DOJ de la Ley de Datos Geoespaciales de 2018 correspondiente a los FY 2025 y 2026
Auditorías de los estados financieros anuales del DOJ y de determinados componentes correspondientes al FY 2026

OFICINA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

Informe emitido

Revisión de las prácticas de consulta del FBI según la sección 702 de la FISA

El 2 de octubre de 2025, la OIG publicó un informe sobre las prácticas de consulta del FBI según la sección 702 de la FISA. El informe fue elaborado en virtud de la Ley de Reforma de la Inteligencia y Seguridad de los Estados Unidos (RISAA). La revisión de la OIG concluyó que, si bien el FBI ha progresado en la reducción del número de consultas sobre ciudadanos estadounidenses que no cumplen con los procedimientos aprobados por el Tribunal de Vigilancia de Inteligencia Extranjera y la política del FBI, es fundamental que el FBI continúe manteniendo controles internos rigurosos sobre estas consultas y que se mantenga la supervisión interna y externa de las prácticas de consulta del FBI. En concreto, la OIG constató que el FBI implementó todas las reformas exigidas por la RISAA, que el número de consultas que no cumplen con la normativa, identificadas en los informes de supervisión del DOJ y del FBI, se ha reducido sustancialmente tras la entrada en vigor de la RISAA, y que la supervisión del DOJ y del FBI podría estar mejor coordinada. Además, personal del FBI y del DOJ expresó su preocupación por la disminución, en los últimos años, de la cantidad de consultas realizadas por el personal del FBI, y por el riesgo de que el FBI pierda información crítica sobre amenazas a consecuencia de ello. El personal del FBI también señaló a la OIG limitaciones tecnológicas en los sistemas del FBI que han afectado negativamente su capacidad para minimizar las consultas que no cumplen con las normas. El informe de la OIG incluye cuatro recomendaciones para mejorar los controles internos y la supervisión de las consultas del FBI sobre la información obtenida en virtud de la sección 702.

Memorando Consultivo de Gestión

Notificación de inquietudes sobre las prácticas y procedimientos del FBI relacionados con las entrevistas en determinadas investigaciones de la SecD

El 14 de enero de 2026, la OIG emitió un MAM dirigido al FBI en el que abordaba cuestiones relacionadas con el uso por parte de la SecD del FBI de preguntas de entrevista vagas y demasiado amplias que, tal como estaban redactadas, no se adecuaban suficientemente para abordar preocupaciones legítimas de seguridad e invadían innecesariamente actividades potencialmente protegidas por la Constitución. La OIG no concluyó que dichas preguntas se prepararan de forma rutinaria ni se formularan durante las entrevistas a empleados con autorización de seguridad. La OIG encontró deficiencias significativas en las prácticas y procedimientos de la SecD, entre ellas la falta de capacitación y orientación sobre la sensibilidad en las investigaciones de la SecD respecto a la intromisión en actividades de los empleados potencialmente protegidas por la Constitución, una supervisión inadecuada de la preparación de los investigadores de la SecD para las entrevistas y una consulta legal insuficiente con respecto a la procedencia de las posibles preguntas de la entrevista. La OIG formuló tres recomendaciones al FBI para abordar las preocupaciones que había identificado, y el FBI estuvo de acuerdo con las tres recomendaciones.

Investigación

Durante el período de este informe, la OIG recibió 772 denuncias relacionadas con el FBI. La acusación más común contra los empleados del FBI fue la de Conducta Oficial Indebida. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se remitieron al FBI para su revisión y la adopción de medidas oportunas.

La OIG abrió 6 investigaciones y remitió 78 denuncias a la División de Inspección del FBI para que se tomaran medidas o se investigaran. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 55 investigaciones penales o administrativas abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados del FBI. Las acusaciones más comunes fueron Conducta Oficial Indebida, Infracciones Cometidas Fuera de Servicio y Fraude.

Casos abiertos del FBI por categoría de delito
del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

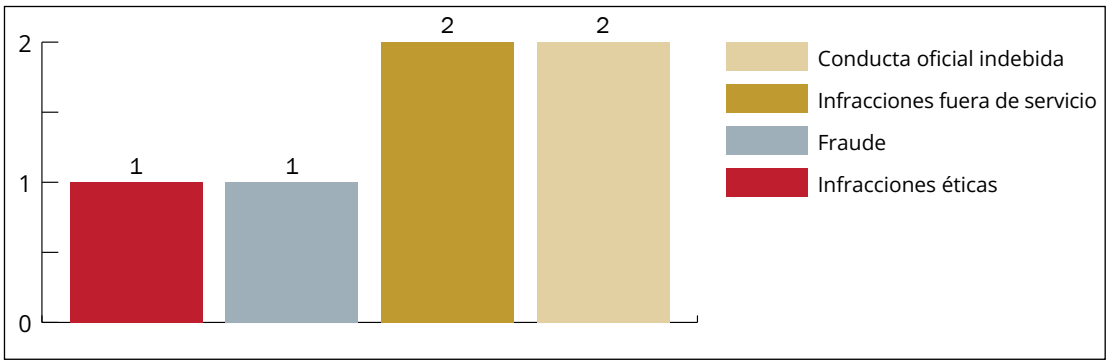

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

A continuación se presenta un ejemplo de una investigación que involucró al FBI y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Resumen de la investigación: Conclusiones de conducta indebida por parte de un Subjefe de Sección del FBI por exhibir un arma de fuego y falta de veracidad

El 12 de febrero de 2026, la OIG publicó un resumen de la investigación en el que se constataba la conducta indebida de un Subjefe de Sección del FBI por exhibir un arma de fuego y por falta de veracidad. La OIG inició esta investigación tras recibir información del FBI que alegaba que un Subjefe de Sección exhibió su arma reglamentaria ante un miembro del personal del hotel durante una confrontación verbal con dicha persona. La investigación de la OIG corroboró la acusación de que el Subjefe de Sección había exhibido su arma reglamentaria ante un miembro del personal del hotel, lo cual infringe la política del FBI. Además, la OIG concluyó que el Subjefe de Sección faltó a la verdad durante su entrevista con la OIG sobre el incidente, lo cual infringe la política del FBI.*****

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de la Unidad de la Base de Datos Federal de ADN del FBI

Auditoría del contrato adjudicado por el FBI a Clark Construction Group, LLC para el Centro de Innovación

Auditoría del uso por parte del FBI de nombramientos especiales

OFICINA FEDERAL DE PRISIONES

Informe emitido

Auditoría de la documentación de la BOP relativa al cumplimiento de determinados requisitos del Menú Nacional

La OIG publicó un informe sobre la documentación que la BOP ha presentado en relación con el cumplimiento de ciertos requisitos del Menú Nacional. El objetivo del Menú Nacional de la BOP es garantizar una mayor estandarización de los servicios de alimentación en cada una de las 122 instituciones de la BOP. La OIG constató que, en las seis instituciones de la BOP donde realizó pruebas, la documentación revisada era, en general, coherente con los requisitos aplicables del Menú Nacional. Sin embargo, la OIG también descubrió que la documentación del Menú Nacional de la BOP carecía sistemáticamente de pruebas de que ciertos alimentos, incluidos los obligatorios como las verduras, se sirvieran a través de su programa certificado de dietas religiosas. La OIG hizo una recomendación para encarar este problema y, antes de la finalización de este informe, la BOP había tomado medidas correctivas suficientes para abordar la recomendación.

Memorandos Consultivos de Gestión

Notificación de inquietudes respecto de las condiciones en la FCI Terre Haute

El MAM de la OIG identificó problemas relacionados con la regulación de la temperatura, el saneamiento y la infraestructura que pueden afectar negativamente la seguridad del personal y los reclusos de la FCI Terre Haute. Las temperaturas en las unidades habitacionales y las celdas oscilaban entre los 79 y los 89 grados Fahrenheit, superando el objetivo de temperatura de verano de 76 grados establecido por la BOP. En un área de almacenamiento de alimentos que contenía productos secos y enlatados, el equipo de la OIG encontró indicios probables de excrementos de insectos o roedores. En las celdas de los reclusos y en las zonas comunes, el deterioro de las ventanas, que formaban parte de la construcción original de 1940, ponía en peligro la seguridad de la institución. La OIG formuló tres recomendaciones, y la BOP estuvo de acuerdo con todas ellas.

Investigación y examen de las condiciones de reclusión y de la atención médica brindada por la BOP a Frederick Mervin Bardell, así como de las declaraciones conexas efectuadas ante el tribunal, por remisión del Juez Federal de Distrito Sénior Roy B. Dalton, Jr.

La OIG emitió un MAM para la BOP en el que abordaba cuestiones relacionadas con la atención médica y la liberación de Frederick Mervin Bardell, un exrecluso de la FCI Seagoville, Texas, que murió de cáncer colorrectal 9 días después de su liberación. La OIG constató que la capacidad de la BOP para brindar atención médica de calidad y oportuna a Bardell se vio afectada negativamente por la grave escasez de personal, la dificultad para conseguir citas oportunas con proveedores médicos externos y los procedimientos inadecuados para los reclusos con necesidades médicas graves. La OIG determinó además que la gestión dada por la BOP a la solicitud de Bardell para una reducción de condena fue inadecuada, que las declaraciones conexas del Gobierno ante el tribunal con respecto a la atención que recibió Bardell bajo custodia fueron inexactas y que la BOP no cumplió con la orden del juez Dalton para la liberación de Bardell. La OIG formuló ocho recomendaciones a la BOP y al Departamento, y tanto la BOP como el Departamento estuvieron de acuerdo con todas ellas.

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 5,800 denuncias relacionadas con la BOP. Las acusaciones más comunes contra los empleados de la BOP fueron Conducta Oficial Indebida y Uso de la Fuerza, Abuso y Vulneración de Derechos. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se remitieron a la BOP para su revisión y la adopción de medidas oportunas.

La OIG abrió 48 investigaciones y remitió 148 denuncias a la Oficina de Asuntos Internos de la BOP para que se tomaran medidas o se hiciera una investigación. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 286 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados de la BOP. Las acusaciones más comunes fueron Conducta Oficial Indebida y Uso de la Fuerza, Abuso y Vulneración de Derechos.

Casos abiertos de la BOP por categoría de delito del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

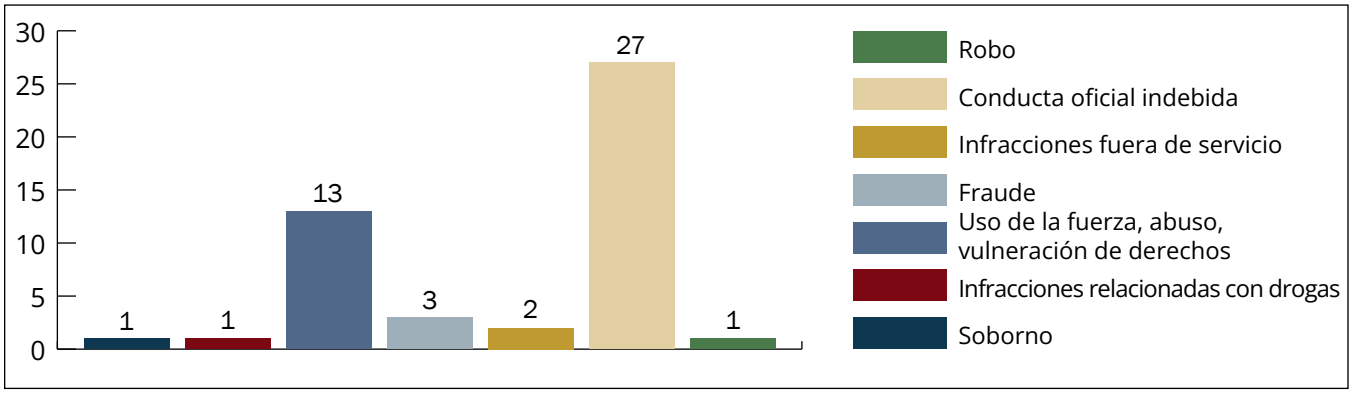

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones relacionadas con la BOP que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Exsupervisora de manejo de materiales de la BOP condenada por soborno a un funcionario público

El 11 de febrero de 2026, una exsupervisora de manejo de materiales de la BOP, anteriormente asignada al Centro Médico Federal (FMC) Lexington en Kentucky, fue condenada a 12 meses y 1 día de prisión y 1 año de libertad supervisada por un cargo de soborno a un funcionario público. A. Jade Howard fue condenada en el Distrito Este de Kentucky. Según la acusación del fiscal, aproximadamente entre abril de 2023 y octubre de 2024, Howard recibió dinero ilícitamente a través de CashApp por un total de $18,602 a cambio de proporcionar contrabando, que incluía papel impregnado de marihuana sintética y cigarrillos, a una persona detenida en FMC Lexington.

Ex CO de la BOP condenado por abuso sexual de una persona bajo su custodia

El 12 de diciembre de 2025, un ex CO de la BOP, anteriormente asignado al FMC Carswell en Fort Worth, Texas, fue condenado a 27 meses de prisión, 60 meses de libertad supervisada y se le ordenó pagar una contribución especial de $200. Marerllis Nix fue condenado en el Distrito Norte de Texas. Según las pruebas presentadas en el juicio, entre el 1 de mayo y el 4 de julio de 2021 aproximadamente, Nix mantuvo relaciones sexuales en dos ocasiones con una reclusa que en ese momento se encontraba bajo custodia oficial y bajo su autoridad de custodia, supervisión y disciplina.

Ex CO de la BOP condenado por contacto sexual abusivo

El 19 de noviembre de 2025, un ex CO de la BOP, anteriormente asignado a la FCI Dublin en California, fue sentenciado a 5 años de libertad condicional, 365 días de arresto domiciliario, una contribución especial de $100, se le ordenó pagar una multa de $5,000 y registrarse como delincuente sexual en el estado. Lawrence Gacad se declaró culpable de un cargo de contacto sexual abusivo en el Distrito Norte de California. Según la declaración de culpabilidad, entre el 1 de marzo y el 14 de junio de 2022 aproximadamente, Gacad participó a sabiendas en contacto sexual con una reclusa mientras se encontraba en detención oficial y bajo su autoridad de custodia, supervisión y disciplina.

Exsupervisora de cocineros del Servicio de Alimentación de la BOP condenada por soborno

El 21 de octubre de 2025, una exsupervisora de cocineros del Servicio de Alimentación de la BOP, anteriormente asignada a la FCI El Reno en Oklahoma, fue condenada a 18 meses de prisión seguidos de 24 meses de libertad supervisada y se le ordenó pagar una sentencia de decomiso de $42,947 por un cargo de soborno a un funcionario público. Katelyn Chávez, quien renunció a la BOP, fue condenada en el Distrito Oeste de Oklahoma. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre septiembre de 2023 y marzo de 2024 aproximadamente, Chávez recibió ilícitamente pagos mediante CashApp a cambio de proporcionar contrabando, que incluía metanfetamina, tetrahidrocannabinol, oxicodona, hidrocodona y un teléfono celular, a los reclusos de la FCI El Reno.

Ex CO de la BOP condenada por abuso sexual de una persona bajo su custodia

El 24 de septiembre de 2025, una ex CO de la BOP, anteriormente asignada al Complejo Correccional Federal de Yazoo City en Mississippi, fue condenada a 15 meses de prisión, 60 meses de libertad supervisada y otras sanciones luego de declararse culpable de un cargo de abuso sexual de una persona bajo su custodia. Parker Triplett fue condenada en el Distrito Sur de Mississippi. Según la acusación del gran jurado, el 18 de enero de 2025, Triplett mantuvo a sabiendas contacto sexual con un recluso federal que se encontraba en detención oficial y bajo su autoridad de custodia, supervisión y disciplina.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de las medidas de mitigación de los sistemas de aeronaves no tripuladas de la BOP

Auditoría del monitoreo y los controles de la BOP sobre las comunicaciones por correo electrónico de los reclusos

Auditoría de la adquisición y la gestión del ciclo de vida de los equipos principales utilizados en los servicios de alimentación de la BOP

Evaluación de la implementación y el funcionamiento de los programas de la Ley FIRST STEP por parte de la BOP

Evaluación del uso de confinamientos y operaciones modificadas en las instituciones de la BOP

Inspección de la Penitenciaría de los Estados Unidos en Canaan de la BOP
Evaluación de los procesos de admisión médica de la BOP para reclusos recién llegados
Inspección de la FCI Berlin de la BOP

SERVICIO DE ALGUACILES DE LOS ESTADOS UNIDOS

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 282 denuncias relacionadas con el USMS. Las acusaciones más comunes contra los empleados del USMS fueron Conducta Oficial Indebida y Uso de la Fuerza, Abuso y Vulneración de Derechos. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se remitieron a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión y la adopción de medidas oportunas.

La OIG abrió 8 investigaciones y remitió 27 denuncias a la Oficina de Asuntos Internos del USMS para su revisión. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 37 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados del USMS. La acusación más común fue Conducta Oficial Indebida.

Casos abiertos del USMS por categoría de delito del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

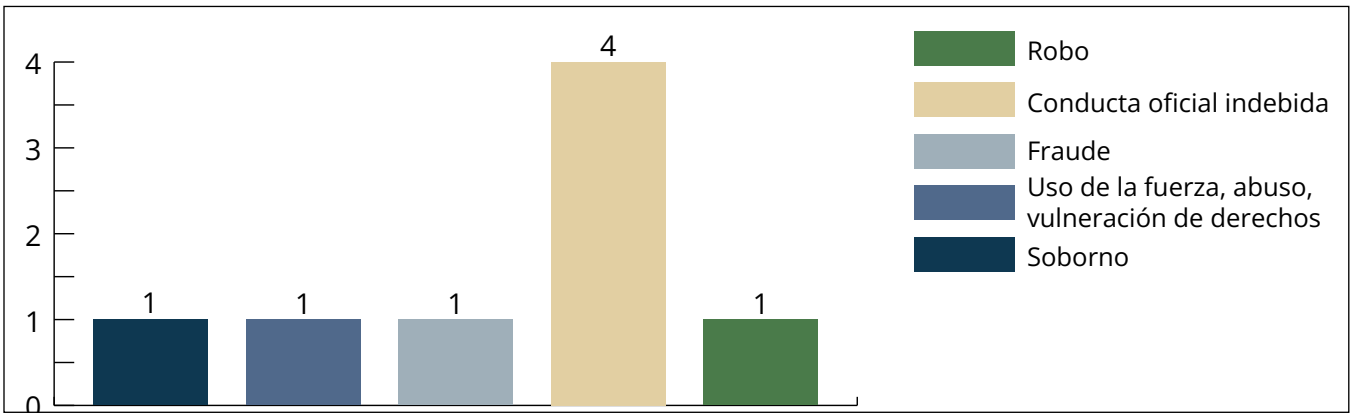

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones relacionadas con el USMS que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Exoficial de detención contratado por el USMS condenado por intento de introducción de contrabando en una prisión federal

El 10 de marzo de 2026, un exoficial de detención de CoreCivic, anteriormente asignado al Centro de Detención de Eden, un establecimiento contratado por el USMS en Eden, Texas, fue condenado a 12 meses de libertad condicional por un cargo de intento de introducción de contrabando en una prisión federal. Andrew Spray fue condenado en el Distrito Norte de Texas. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, alrededor del 4 de junio de 2025, Spray intentó proporcionar tetrahidrocannabinol y cigarrillos a los reclusos del Centro de Detención de Eden a cambio de sobornos monetarios.

Ex CO contratado del USMS condenado por soborno

El 5 de marzo de 2026, un ex CO contratado del USMS, previamente asignado al Centro Correccional del Noroeste de Ohio, fue condenado a 18 meses de prisión, 2 años de libertad supervisada y una multa de $500 luego de declararse culpable de un cargo de soborno a un funcionario público. Alexander Williams fue condenado en el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Williams, en Bryan, Ohio. Según la acusación del gran jurado, entre mayo y diciembre de 2024, Williams aceptó a sabiendas sobornos para influir en el desempeño de sus funciones oficiales.

Subalguacil de los Estados Unidos jubilado condenado por soborno a un funcionario público

El 27 de octubre de 2025, un subalguacil de los Estados Unidos jubilado fue condenado a 12 meses y 1 día de prisión y multado con $77,000, además de un decomiso de $77,000 ya abonado. Robert Clark fue condenado en el Distrito Este de Arkansas. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre enero de 2018 y diciembre de 2021 aproximadamente, Clark recibió sobornos a cambio de proporcionar registros telefónicos confidenciales obtenidos de manera fraudulenta de proveedores de telefonía celular al amparo de las disposiciones de divulgación de emergencia de la Ley de Comunicaciones Almacenadas e información confidencial de bases de datos policiales a varios agentes de fianzas en todo Arkansas.

Exagente del sheriff del estado de Ohio condenado a más de nueve años de prisión por abusar sexualmente de un recluso

El 25 de septiembre de 2025, un CO contratado del USMS fue condenado a 112 meses de prisión seguidos de 60 meses de libertad supervisada y se le ordenó pagar una multa de $5,000 y una contribución especial de $400 por abuso sexual y abuso sexual de una persona bajo su custodia. Damon Perry, exagente del sheriff del Departamento del Sheriff del condado de Mahoning, fue condenado en el Distrito Norte de Ohio. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, en dos ocasiones en noviembre de 2023, Perry abusó sexualmente de una persona detenida por el USMS recluida en la cárcel del condado de Mahoning.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de las contrataciones del Programa de Protección de Testigos del USMS y de la Oficina de Operaciones de Ejecución de la División Penal
Auditoría del contrato adjudicado por el USMS a CoreCivic, Inc. para la operación del Complejo Correccional Central Arizona Florence, en Florence, Arizona

ADMINISTRACIÓN PARA EL CONTROL DE DROGAS

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 210 denuncias relacionadas con la DEA. Las acusaciones más comunes contra los empleados de la DEA fueron Conducta Oficial Indebida, Uso Indebido de Recursos y Mala Gestión. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se remitieron a la DEA para su revisión y la adopción de medidas oportunas.

La OIG abrió 7 investigaciones y remitió 18 denuncias a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la DEA para que se tomaran medidas o se hiciera una investigación. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 48 casos abiertos de presunta conducta indebida relacionados con empleados de la DEA. Las acusaciones más comunes fueron Conducta Oficial Indebida e Infracciones Cometidas Fuera de Servicio.

Casos Abiertos de la DEA por Categoría de Delito
del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

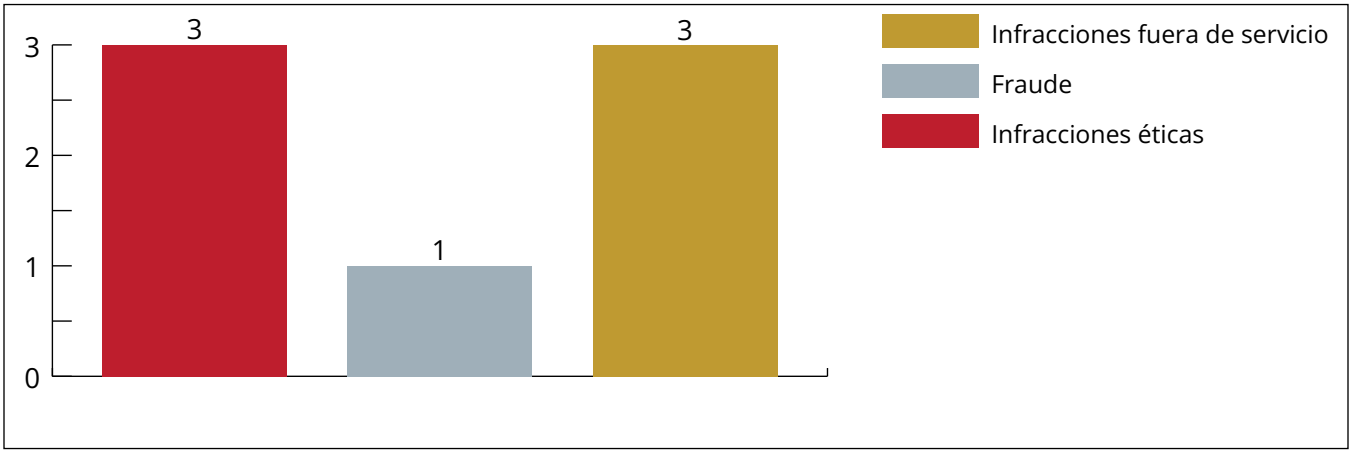

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones que involucran a la DEA y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Exintegrante de un grupo de trabajo de la DEA condenado por encubrimiento de un delito grave (soborno)

El 29 de enero de 2026, un exoficial de un Grupo de Trabajo de la DEA fue condenado a 10 meses de prisión seguidos de 1 año de libertad condicional supervisada por encubrimiento de un delito grave (soborno). Edwin Pagan fue condenado en el Distrito Sur de Nueva York. Según la acusación del gran jurado, Pagan participó en una conspiración en la que ayudó a un abogado defensor a sobornar a un exagente especial de la DEA.

[Especialista en Decomiso de Activos de la DEA condenada por Conspiración para Cometer Fraude con Dispositivos de Acceso y Robo de Identidad con Circunstancias Agravantes]

El 18 de noviembre de 2025, Lesley Pasquet, exespecialista en decomiso de activos de la DEA, fue sentenciada en el Distrito Sur de Florida a 36 meses de prisión, 36 meses de libertad condicional supervisada y se le ordenó pagar una contribución especial de $200. Pasquet se había declarado previamente culpable de conspiración para cometer fraude con dispositivos de acceso y robo de identidad agravado. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre diciembre de 2023 y aproximadamente el 22 de febrero de 2024, Pasquet, a sabiendas y con la intención de defraudar, obtuvo información de identificación personal, incluidos números de Seguro Social, fechas de nacimiento y números de licencia de conducir emitidos a otras personas ("dispositivos de acceso no autorizado") de una base de datos de registros públicos a través de su empleo en la DEA y vendió la información a coconspiradores, quienes la utilizaron para cometer fraude fiscal y de seguro de desempleo.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría del contrato adjudicado por la DEA a Ocean Bay Information and Systems Management, LLC

Auditoría del proceso de registro de profesionales médicos de la DEA

OFICINA DE ALCOHOL, TABACO, ARMAS DE FUEGO Y EXPLOSIVOS

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 148 denuncias relacionadas con la ATF. Las acusaciones más comunes contra los empleados de la ATF fueron Conducta Oficial Indebida, Uso Indebido de Recursos y Mala Gestión. La mayoría de las denuncias se consideraron problemas de gestión y se remitieron a la ATF para su revisión y la adopción de medidas oportunas.

La OIG abrió 2 investigaciones y remitió 20 denuncias a la Oficina de Responsabilidad Profesional de la ATF para que se tomaran medidas o se hiciera una investigación. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 12 investigaciones penales o administrativas abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados de la ATF. Las acusaciones más comunes fueron Fraude y Conducta Oficial Indebida.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de los controles de la ATF sobre los riesgos relacionados con el personal asociados a sus operaciones internacionales
Auditoría de la gestión por parte de la ATF de las solicitudes de rastreo de armas de fuego en su Centro Nacional de Rastreo

OFICINA DE PROGRAMAS DE JUSTICIA

Informes emitidos

Auditorías de subvenciones a entidades estatales y locales

Durante el período de este informe, la OIG auditó a los beneficiarios externos de subvenciones de la OJP, dos de los cuales se describen en los siguientes ejemplos:

Auditoría de las subvenciones del Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica sobre la Internet de las Cosas (IoT) y de la Iniciativa para Jóvenes Afectados por los Opioides (OAYI) de la OJP otorgadas a la Universidad Estatal de Oklahoma (OSU), Tulsa, Oklahoma

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones independientes por un total de $2,034,068 otorgadas a la OSU: una para el Programa Nacional de Capacitación y Asistencia Técnica sobre la IoT y otra para la OAYI. La subvención para la IoT tenía como objetivo crear recursos de IoT para las fuerzas del orden, los agentes de seguridad pública y los fiscales. La subvención de OAYI se centró en el desarrollo de estrategias y programas de prevención relacionados con el abuso de opioides. La OIG identificó áreas de mejora relacionadas con los informes de desempeño y la gestión presupuestaria. Asimismo, la OIG identificó $292,977 en costos cuestionados relacionados con costos no autorizados de subbeneficiarios, costos de personal y beneficios complementarios, gastos de la Junta Asesora Juvenil y gastos indirectos. La OIG formuló cinco recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones por parte de la OSU. La OJP y la OSU estuvieron de acuerdo con las cinco recomendaciones.

Auditoría de las subvenciones del Programa Harold Rogers de Monitoreo de Medicamentos con Receta de la Oficina de Asistencia Judicial de la OJP otorgadas al Departamento de Salud de Pensilvania (DOH de Pensilvania), Harrisburg, Pensilvania

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de $2,996,801 otorgadas al DOH de Pensilvania. La Oficina de Asistencia Judicial de la OJP otorgó estas subvenciones en el FY 2023 con el propósito de apoyar a los gobiernos estatales y locales en la detección y prevención del desvío y el uso indebido de sustancias controladas y productos químicos sujetos a control mediante la recopilación y el análisis de datos de recetas médicas. La OIG no identificó problemas significativos con respecto a la gestión del presupuesto de subvenciones por parte del DOH de Pensilvania, la exactitud de los informes financieros federales completados, la exactitud de los desembolsos o los gastos relacionados con personal; beneficios adicionales; viajes; otros costos directos, indirectos y contractuales. Además, el DOH de Pensilvania demostró un progreso adecuado hacia el logro de las metas y objetivos del programa de subvenciones. El informe no contiene recomendaciones.

Investigaciones

Durante el período de este informe, la OIG recibió 45 denuncias relacionadas con la OJP. La acusación más común contra los empleados, contratistas o beneficiarios de subvenciones de la OJP fue el Fraude.

La OIG abrió tres investigaciones y no remitió ninguna denuncia. Al cierre del período que abarca este informe, la OIG tenía 18 investigaciones penales o administrativas abiertas por presunta conducta indebida relacionada con empleados, contratistas o beneficiarios de subvenciones de la OJP. La acusación más común fue Fraude.

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones que involucran a la OJP y que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Persona ajena al DOJ condenada por robo de propiedad de los Estados Unidos

El 6 de marzo de 2026, una persona ajena al DOJ fue condenada a 1 día de detención en la BOP, 5 meses de arresto domiciliario seguidos de 3 años de libertad supervisada, y se le ordenó pagar $328,464.00 en concepto de restitución por un cargo de robo de propiedad de los Estados Unidos. La persona fue condenada en el Distrito Central de California. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, alrededor del 22 de noviembre de 2023, la persona reconstituyó una billetera de criptomonedas incautada por la DEA utilizando frases semilla que obtuvo durante la incautación de los fondos por parte del Gobierno y transfirió las criptomonedas de la billetera controlada por la DEA a una billetera alojada que ella controlaba.

Excontratista del Departamento condenada por conspiración para introducir contrabando en una prisión

El 2 de diciembre de 2025, una excontratista del DOJ fue condenada a 24 meses de libertad condicional y se le ordenó pagar una contribución especial de $100 tras declararse culpable de conspiración para introducir contrabando en una prisión. Según la denuncia, LaTara Brown, una excontratista de la OJP, conspiró en dos ocasiones con un funcionario del Departamento Correccional del Distrito de Columbia para contrabandear teléfonos celulares, pastillas que contenían fentanilo y tiras de papel que contenían buprenorfina en un centro penitenciario del Distrito de Columbia. Posteriormente, el contrabando fue entregado a reclusos que eran miembros de una violenta pandilla callejera y que esperaban juicio por diversos delitos, entre ellos intento de asesinato y agresión con arma de fuego.

Persona ajena al DOJ condenada por soborno relacionado con programas que reciben fondos federales

El 8 de octubre de 2025, una persona ajena al DOJ fue condenada en el Distrito Sur de Florida a 4 meses de prisión, seguidos de 3 años de libertad condicional supervisada, que incluyen 8 meses de arresto domiciliario con monitoreo electrónico y una multa de $7,500. La persona, operador y copropietario de JB Railroad, se declaró culpable previamente de realizar pagos por un total de $75,956 con la intención de influir en un agente del condado de Miami-Dade y recompensarlo por la adjudicación de órdenes de compra de Miami-Dade Transit para trabajos en el sistema Metrorail. Según la declaración de hechos que respalda la declaración de culpabilidad, entre enero de 2021 y marzo de 2022 aproximadamente, la persona realizó pagos a un coconspirador después de recibir facturas de Tailored Railroads, una empresa creada para encubrir los pagos.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de la administración y supervisión por parte de la OJP de las subvenciones de seguridad para la Convención de Nominación Presidencial de 2024

FONDO PARA VÍCTIMAS DE DELITOS

El Fondo para Víctimas del Delito (CVF) fue creado por la Ley de Víctimas del Delito de 1984 (VOCA) y constituye una importante fuente de financiamiento para los servicios de asistencia a las víctimas en todo el país. El fondo incluye depósitos provenientes de multas penales, fianzas confiscadas, cargos por sanciones y contribuciones especiales recaudadas por las fiscalías federales de los EE. UU., los tribunales de los EE. UU. y la BOP. La Oficina para las Víctimas del Delito (OVC) de la OJP administra el CVF mediante la asignación directa de fondos a los estados y territorios a través de las subvenciones por fórmula según la ley VOCA para asistencia e indemnización a las víctimas, así como mediante la concesión de subvenciones discrecionales a entidades públicas y privadas estatales y locales para apoyar proyectos de alcance nacional, capacitación y asistencia técnica que fortalecen la experiencia profesional de los proveedores de servicios para víctimas. Entre los FY 2015 y 2026, el DOJ distribuyó más de $30,000 millones en fondos para programas financiados por el CVF.

Las auditorías de la OIG de los programas para víctimas de delitos han dado lugar a cientos de recomendaciones para mejorar la administración de las subvenciones financiadas por el CVF por parte de los beneficiarios, fortalecer el desempeño de los programas, mejorar la supervisión de miles de subbeneficiarios y ayudar a garantizar la rendición de cuentas de miles de millones de dólares del CVF. Durante el período de este informe semestral, la División de Auditoría emitió seis auditorías de beneficiarios de subvenciones estatales y subadjudicadas del CVF conforme a la ley VOCA. A continuación se describen las auditorías de subvenciones del CVF de la OIG emitidas durante este período.

Informes emitidos

Auditorías de subvenciones del CVF

Auditoría de las subvenciones de indemnización a víctimas de la OJP otorgadas a la Oficina del Gobernador para la Prevención del Delito y la Política Pública de Maryland (GOCPP de Maryland), Crownsville, Maryland

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de $2,338,000 otorgadas a la GOCPP de Maryland. La OIG determinó que la GOCPP de Maryland implementó un programa para indemnizar a las víctimas y sobrevivientes de delitos violentos; sin embargo, la GOCPP de Maryland debería mejorar las políticas y procedimientos que rigen la forma en que recopila y revisa sus formularios anuales de certificación estatal e informes de desempeño. Asimismo, la OIG determinó que la GOCPP de Maryland debería reforzar sus controles sobre los pagos de reclamos de indemnización a las víctimas y la conservación de los documentos de respaldo. En concreto, la OIG identificó $151,603 en costos cuestionados, de los cuales $4,400 correspondían a pagos de indemnización a víctimas sin documentación de respaldo suficiente. La OIG formuló nueve recomendaciones a la OJP para mejorar la gestión del desempeño de las subvenciones por parte de la GOCPP de Maryland. La OJP y la GOCPP de Maryland estuvieron de acuerdo con las nueve recomendaciones.

Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP subadjudicados por el Centro de Servicios para Víctimas de Delitos de Vermont (CCVS de Vermont) a Disability Rights Vermont, Inc. (DRVT), Montpelier, Vermont

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones del DOJ por un total de $188,000, otorgadas por el CCVS de Vermont a DRVT para ayudar a las víctimas de delitos con discapacidades en todo Vermont, proporcionándoles protección legal y asesoramiento. La OIG determinó que DRVT debería mejorar su sistema contable, así como sus políticas y procedimientos programáticos y financieros, para ayudar a garantizar el cumplimiento de los requisitos federales. Asimismo, constató gastos generales y administrativos no autorizados cargados a la subadjudicación, por lo que cuestionó $42,612 en gastos por considerarlos no admisibles. La OIG formuló seis recomendaciones a la OJP para que trabajara con el CCVS de Vermont con el fin de ayudar a DRVT a mejorar la gestión de sus subvenciones y a subsanar los gastos cuestionados. La OJP, el CCVS de Vermont y DRVT estuvieron de acuerdo con todas las recomendaciones.

Auditoría de las subvenciones de indemnización a víctimas de la OJP otorgadas a la Comisión de Aplicación de la Ley de Luisiana (CLE de Luisiana), Baton Rouge, Luisiana

La OIG publicó un informe sobre tres subvenciones por un total de $6,932,000 otorgadas a la CLE de Luisiana. La OJP otorgó estas subvenciones entre los FY 2020 y 2022 con el fin de indemnizar a las víctimas y supervivientes de delitos violentos. En septiembre de 2025, la CLE de Luisiana había desembolsado $4,778,732. La OIG determinó que la implementación del programa de indemnización a las víctimas por parte de la CLE de Luisiana era apropiada y cumplía con las directrices aplicables. Sin embargo, la OIG encontró errores en los formularios de certificación anual de la CLE de Luisiana correspondientes a los FY 2020 a 2022 que dieron lugar a la concesión de fondos excesivos. La OIG formuló una recomendación a la OJP para mejorar el proceso de certificación anual de la CLE de Luisiana, y tanto la OJP como la CLE de Luisiana estuvieron de acuerdo con la recomendación.

Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP subadjudicados por el Gabinete de Justicia y Seguridad Pública de Kentucky (JPSC de Kentucky) a Green River Regional Rape Victim Services, Inc., que opera bajo el nombre comercial de New Beginnings Sexual Assault Support Services (New Beginnings), Owensboro, Kentucky

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de $761,863, otorgadas por el JPSC de Kentucky a New Beginnings para proporcionar terapia y servicios de defensa a las víctimas de violencia sexual. La OIG determinó que New Beginnings podría mejorar sus controles internos con políticas y procedimientos escritos que ayuden a garantizar una presentación de informes de desempeño adecuada y una contabilidad precisa de los costos de personal. En concreto, las políticas y los procedimientos escritos de New Beginnings para la presentación de informes de desempeño no documentaban su proceso para completar y presentar informes precisos y completos, incluso la presentación de informes exclusivamente sobre los servicios financiados por la ley VOCA y la conservación de la documentación justificativa. Además, New Beginnings carecía de un proceso documentado para asignar los costos de personal a los subadjudicaciones de VOCA. La OIG formuló dos recomendaciones a la OJP para que colaborara con el JPSC de Kentucky con el fin de mejorar los controles internos de New Beginnings. La OJP y el JPSC de Kentucky estuvieron de acuerdo con las recomendaciones, y New Beginnings reconoció las recomendaciones e identificó medidas específicas para abordarlas.

Auditoría de las subvenciones de indemnización a víctimas de la OJP otorgadas al Departamento de Justicia de Puerto Rico (PRDOJ), San Juan, Puerto Rico

La OIG publicó un informe que examina la administración por parte del PRDOJ de tres subvenciones por un total de $856,000 destinadas a proporcionar apoyo financiero a través de diversas formas de indemnización y prestaciones pagadas a las víctimas de delitos en todo Puerto Rico. La OIG determinó que el PRDOJ no contaba con procedimientos escritos adecuados para preparar con precisión sus formularios de certificación estatal anual. Como la OVC utiliza los datos de certificación en su fórmula para calcular las subvenciones de indemnización a las víctimas según la ley VOCA, el PRDOJ recibió $11,000 menos en fondos de subvención de los que podría haber recibido si las certificaciones hubieran sido precisas. Además, si el formulario de certificación estatal del FY 2023 no se hubiera modificado antes de que la OJP otorgara la subvención en septiembre de 2025, Puerto Rico podría haber recibido una adjudicación de $50,000 adicionales para el FY 2025. La OIG formuló una recomendación a la OJP para ayudar al PRDOJ a mejorar sus procedimientos para la preparación de los formularios de certificación estatal anual. La OJP y el PRDOJ estuvieron de acuerdo con la recomendación.

Auditoría de los fondos de asistencia a víctimas de la OJP subadjudicados por la Oficina de Servicios para Víctimas y Subvenciones para la Justicia del Distrito de Columbia (OVSJG) a los Defensores Legales Voluntarios (VLA), Washington D.C.

La OIG publicó un informe sobre dos subvenciones por un total de $671,487 otorgadas por la OVSJG a VLA en Washington D.C. La OJP proporcionó estos fondos a la OVSJG para que efectuara subadjudicaciones a proveedores de servicios directos en todo el Distrito de Columbia, como VLA. En octubre de 2025, la OVSJG había reembolsado a VLA el importe total de la subvención. La OIG concluyó que VLA utilizó adecuadamente los fondos VOCA recibidos a través de las subvenciones de la OVSJG y proporcionó servicios y apoyo jurídicos gratuitos, incluso defensa, gestión de casos y asistencia jurídica a niños víctimas de delitos, de conformidad con los requisitos de la subvención. La OIG no formuló ninguna recomendación en este informe.

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de los procesos del DOJ para identificar y dirigir los depósitos al CVF

OTROS COMPONENTES DEL DOJ

División Civil

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Revisión de la administración del programa de la Ley de Indemnización por Exposición a Radiación por parte de la División Civil

División Penal

Investigaciones

A continuación se presentan ejemplos de investigaciones que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Exabogado litigante del DOJ y abogado defensor penal civil condenados por eliminación no autorizada de documentos gubernamentales y por complicidad en dicha eliminación

El 18 de febrero de 2026, un exabogado litigante del DOJ, anteriormente asignado a la Unidad de Fraude en la Atención Médica de la División Penal de Dallas, Texas, fue condenado a 1 año de libertad condicional y se le ordenó pagar una multa de $5,000 y una contribución especial de $25 por un cargo de eliminación no autorizada de registros gubernamentales. Además, un abogado defensor con licencia para ejercer en Texas fue sentenciado a 6 meses de libertad condicional y se le ordenó pagar una multa de $2,500 y una contribución especial de $25 por un cargo de complicidad en la eliminación no autorizada de registros gubernamentales. Carlos López y el abogado defensor (coacusado) fueron sentenciados en el Distrito Norte de Texas. Según el resumen de los hechos, aproximadamente el 11 de abril de 2023, López eliminó a sabiendas las comunicaciones de mensajes de texto de su teléfono celular oficial con el coacusado, y alrededor del 20 de abril de 2023, el coacusado ayudó e instigó a sabiendas a López al eliminar también sus mensajes de texto con López, para ocultar la eliminación de sus mensajes de texto por parte de López.*****

Resumen de la investigación: Conclusiones de conducta indebida por parte de un abogado litigante del DOJ por conducta perjudicial para el Gobierno y falta de sinceridad

El 17 de noviembre de 2025, la OIG publicó un resumen de la investigación con las conclusiones de conducta indebida por parte de un abogado litigante del DOJ por conducta perjudicial para el Gobierno y falta de sinceridad. La OIG inició una investigación tras recibir información del Servicio de Seguridad Diplomática del Departamento de Estado de que un abogado litigante del DOJ se había comunicado con un establecimiento

conocido por ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero. La OIG encontró indicios de que el abogado litigante había estado en contacto con otros establecimientos que ofrecían servicios sexuales a cambio de dinero y que careció de sinceridad durante una entrevista obligatoria con la OIG, la cual se llevó a cabo conjuntamente con el Servicio de Seguridad Diplomática. La investigación de la OIG determinó que el abogado litigante estuvo en contacto con tres establecimientos conocidos por ofrecer servicios sexuales a cambio de dinero y concluyó que el abogado había incurrido en una conducta perjudicial para el Gobierno y había creado la apariencia de infracción de la ley al contactar a estos establecimientos, lo cual infringe la política del DOJ y las normas éticas federales.*****

Oficina Ejecutiva de Fiscales de los Estados Unidos

Investigación

A continuación se presenta un ejemplo de una investigación que la OIG llevó a cabo durante el período de este informe:

Resumen de la investigación: Determinación de conducta indebida por parte de un fiscal federal adjunto supervisor (AUSA) por no informar de inmediato una relación íntima con una persona subordinada, lo cual infringe la política

El 30 de diciembre de 2025, la OIG publicó un resumen de la investigación con las conclusiones de conducta indebida de un fiscal federal adjunto supervisor por no informar de inmediato una relación íntima con una persona subordinada, lo cual infringe la política. La OIG inició una investigación tras recibir información remitida por la Oficina Ejecutiva para los Fiscales Federales de los Estados Unidos (EOUSA), en la que se alegaba conducta indebida por parte de un fiscal federal adjunto supervisor. La investigación de la OIG determinó que el fiscal federal adjunto supervisor había mantenido una relación íntima con una persona subordinada y no informó de inmediato dicha relación a la dirección, lo cual infringe la política de la EOUSA.*****

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría del cumplimiento, por parte de las Fiscalías Federales de los Estados Unidos, de la Ley Savanna de 2020 y de sus iniciativas para abordar los casos de personas indígenas desaparecidas y asesinadas

División de Gestión de Justicia

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría del Programa de Gestión de Flotas de la División de Gestión de Justicia

Oficina sobre la Violencia contra la Mujer

Trabajo en curso

El trabajo en curso de la OIG está disponible en el sitio web de la OIG.

Auditoría de la utilización de los programas de subvenciones por fórmula STOP (Servicios, Capacitación, Agentes del Orden y Fiscales) para la Violencia contra la Mujer y de Servicios para Casos de Agresión Sexual de la Oficina sobre la Violencia contra la Mujer

PRINCIPALES DESAFÍOS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Desde 1998, la OIG publica un informe anual sobre los principales desafíos de gestión y desempeño que enfrenta el DOJ. El informe se basa en la labor de supervisión, la investigación y el criterio de la OIG. Por ley, este informe debe incluirse en el Informe Financiero Anual de la Agencia del DOJ.

En el informe correspondiente al FY 2025, se identificaron seis desafíos que la OIG considera más apremiantes para el DOJ:

1. Desafíos Actuales que Enfrenta la BOP,
2. Protección de la Seguridad Nacional,
3. Mantenimiento de la Confianza Pública en el DOJ,
4. Aplicación de la Ley y Protección de los Derechos Individuales,
5. Uso Responsable de los Fondos de los Contribuyentes, y
6. Gestión del Capital Humano.

Si bien estos desafíos no están ordenados por prioridad, la OIG considera fundamental que el Departamento aborde los desafíos persistentes que enfrenta el sistema penitenciario federal, sobre todo los relacionados con la escasez de personal, el deterioro de la infraestructura y la introducción de contrabando. Sigue siendo de vital importancia que el Departamento salvaguarde los intereses y los ciudadanos estadounidenses al recopilar información de inteligencia e investigar y enjuiciar a quienes intentan socavar nuestra seguridad nacional.

Como se destaca en el informe, mantener la confianza del público en la administración imparcial de justicia sigue siendo el desafío fundamental y constante del Departamento. Otros desafíos incluyen la necesidad del Departamento de equilibrar la seguridad pública con la protección de los derechos individuales, garantizar la administración responsable de los fondos de los contribuyentes y gestionar de forma responsable el capital humano para continuar realizando su importante labor frente a las limitaciones de personal y presupuesto.

Puede encontrarse información detallada sobre los desafíos de gestión y desempeño del DOJ en el sitio web de la OIG.

TESTIMONIOS/LEGISLACIÓN Y REGLAMENTOS

Testimonio ante el Congreso

Durante el período de este informe, ningún empleado de la OIG testificó ante el Congreso.

Legislación y reglamentos

La Ley del Inspector General ordena a la OIG que revise la legislación y los reglamentos propuestos en relación con los programas y las operaciones del DOJ. Si bien la Oficina de Asuntos Legislativos del DOJ revisa toda la legislación propuesta o promulgada que podría afectar las actividades del DOJ, la OIG revisa de forma independiente la legislación propuesta que podría afectar sus operaciones y la legislación relacionada con el despilfarro, el fraude o el abuso en los programas y operaciones del DOJ.

Además, como miembro del Comité de Legislación sobre Integridad y Eficiencia del Consejo de Inspectores Generales, la OIG presta asistencia técnica respecto de proyectos de ley y propuestas legislativas que afectarían las operaciones de la OIG o que impulsarían los esfuerzos gubernamentales para identificar y prevenir el fraude, el uso indebido de recursos y el abuso, y para mejorar la eficiencia y la eficacia de las operaciones gubernamentales. Por ejemplo, durante este período, la OIG continuó supervisando la legislación que enmendaría la Ley Federal de Responsabilidad y Transparencia en el Financiamiento de 2006 para exigir a las agencias federales que incluyan otros acuerdos de transacción (por ejemplo, acuerdos de cooperación) en la lista de subvenciones federales que deben informarse en USAspending.gov. Hasta el momento, la OIG no ha presentado ningún comentario al Congreso.

PROGRAMA DEL COORDINADOR DE PROTECCIÓN DE DENUNCIANTES

Los denunciantes desempeñan un papel fundamental cuando aportan pruebas de irregularidades y nunca deberían sufrir represalias por hacerlo. La OIG Programa del Coordinador de Protección de Denunciantes trabaja para garantizar que los denunciantes estén plenamente informados de sus derechos y protecciones contra represalias.

Además, durante el período de este informe, la OIG continuó apoyando al grupo de trabajo del Coordinador de Protección de Denunciantes de la Comunidad de Inspectores Generales, que desarrolla las mejores prácticas para recibir y gestionar las denuncias de represalias contra denunciantes y las divulgaciones de denunciantes por parte de empleados federales, contratistas y beneficiarios de subvenciones.

Del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

Denuncias de empleados recibidas[7]	**238**
Denuncias de empleados cuya investigación fue iniciada por la OIG	**50**
Denuncias de empleados remitidas por la OIG a los componentes para su investigación	**130**
Casos de denuncias de empleados cerrados por la OIG[8]	**53**

[7] Las “denuncias de empleados” son denuncias recibidas de denunciantes, definidos en sentido amplio como empleados y postulantes del Departamento, o de sus contratistas, subcontratistas o beneficiarios de subvenciones, ya sea que hayan sido recibidas directamente del denunciante por la Línea Directa de la OIG, las oficinas de campo u otras dependencias de la OIG, o remitidas por un componente del DOJ, siempre que la denuncia reúna los requisitos correspondientes y se inicie una investigación.

[8] Este número refleja los casos cerrados durante el período del informe, independientemente de cuándo se abrieron.

RECOMENDACIONES ABIERTAS

Como parte de la misión de la OIG de promover la rendición de cuentas y la transparencia en el DOJ, la OIG publica periódicamente una lista de sus recomendaciones abiertas para el DOJ, es decir, las recomendaciones de la OIG que el DOJ no ha implementado por completo a la fecha del informe. Esta lista está disponible en el sitio web de la OIG. y en Oversight.gov.

Al 31 de marzo de 2026, el DOJ tenía 565 recomendaciones abiertas de la OIG, que esta asociaba en ese momento con los siguientes estados: (1) resueltas (456 recomendaciones), (2) en espera/pendientes ante la OIG (100 recomendaciones), (3) no resueltas (5 recomendaciones), y (4) con plazo de respuesta aún no vencido (4 recomendaciones). Las recomendaciones de este informe están asociadas con aproximadamente $78,125,081 en costos cuestionados y más de $126,016,492 en fondos que la OIG recomienda que podrían usarse de manera más eficiente si la agencia los reasignara.[9]

La OIG también identifica sus tres recomendaciones abiertas de mayor prioridad en el sitio web de la OIG. y en Oversight.gov. Estas recomendaciones prioritarias son aquellas que la OIG considera que, una vez implementadas, tendrán el mayor beneficio o impacto en la misión, las operaciones, los programas o los fondos del DOJ. Entre los factores que la OIG tiene en cuenta al identificar las recomendaciones prioritarias se incluyen el impacto monetario; la reducción del uso indebido de recursos, el fraude, el abuso o la conducta indebida; el impacto en la eficiencia y la eficacia del programa; el impacto en la salud, la seguridad, la seguridad nacional o la economía; el valor actual para los responsables políticos; y la relación de la recomendación con áreas de gran relevancia, como los principales desafíos de la dirección de la OIG, las prioridades estratégicas de la agencia, los principales desafíos del Consejo de Inspectores Generales sobre Integridad y Eficiencia y el interés del Congreso. Al cierre del período de este informe, la OIG había identificado en el sitio web de la OIG y en Oversight.gov las siguientes recomendaciones prioritarias abiertas:

[9] Esta información no incluye las recomendaciones que el DOJ determinó que eran de carácter clasificado o sensible y, por lo tanto, no aptas para su divulgación pública. Las definiciones de cada categoría de estado están disponibles en el "Apéndice 2, Glosario de términos".

Número y fecha del informe	Título del informe	Nro. rec.	Recomendación
23-065 (mayo de 2023)	Revisión de alcance limitado de las estrategias de la BOP para identificar, comunicar y remediar problemas operativos	5	La OIG recomendó que la BOP desarrollara e implementara un método confiable para calcular los niveles de personal adecuados en el ámbito empresarial e institucional. Dicho método debería tratar de establecer niveles de personal adecuados para la población reclusa actual y ser flexible para tener en cuenta los cambios futuros de la población en general y entre las instituciones, así como otros factores (por ejemplo, el nivel de seguridad y la distribución de la institución) que determinan los niveles de personal adecuados. Una vez desarrollado ese método, se debe comunicar a las partes interesadas del Poder Ejecutivo y Legislativo la necesidad de que los niveles de financiaciamiento se ajusten a los niveles adecuados de dotación de personal.
22-001 (octubre de 2021)	MAM: notificación de la necesidad de actualizar el sistema de cámaras de seguridad de la BOP	1	La OIG recomendó que la BOP desarrollara un plan estratégico integral para la transición a un sistema de cámaras de seguridad totalmente digital que, entre otras cosas: (a) identifique las mejoras necesarias para abordar las deficiencias de funcionalidad y cobertura de las cámaras, (b) proporcione proyecciones de costos y la cuenta de asignaciones de la BOP para financiar las actualizaciones, y (c) incluya un cronograma estimado para la finalización del trabajo.
21-093 (julio de 2021)	Investigación y revisión de la gestión del FBI de las acusaciones de abuso sexual contra el exmédico de la Federación de Gimnasia de los Estados Unidos, Lawrence Gerard Nassar	1a	La OIG recomendó que el FBI describiera con mayor precisión para sus empleados cuándo están obligados a contactar y coordinar de inmediato con las agencias estatales y locales de aplicación de la ley y de servicios sociales pertinentes después de recibir denuncias de delitos contra menores que puedan ser competencia de las autoridades estatales, aun cuando esas denuncias también puedan ser competencia del FBI. (Cerrado el 23 de abril de 2026).

Con posterioridad al cierre del período de este informe semestral, el 23 de abril de 2026, la OIG dio por cerrada la recomendación prioritaria antes mencionada dirigida al FBI sobre la base de las medidas correctivas adoptadas por el FBI. En un futuro informe semestral se incluirá información adicional sobre las medidas adoptadas por el FBI para dar por concluida esta recomendación, así como cualquier designación futura de una recomendación de la OIG como prioritaria.

ESTADÍSTICAS

Carga de trabajo y logros en materia de evaluación e inspecciones

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Evaluación e Inspecciones durante el período de seis meses que finaliza el 31 de marzo de 2026:

Carga de trabajo y logros	Cantidad de revisiones
Revisiones/inspecciones activas al comienzo del período	**5**
Revisiones/inspecciones canceladas	**0**
Revisiones/inspecciones iniciadas	**1**
Informes finales publicados	**1**
Revisiones/inspecciones activas al final del período del informe	**5**

Estadísticas de investigaciones

La siguiente tabla resume la carga de trabajo y los logros de la División de Investigaciones durante el período de 6 meses que finaliza el 31 de marzo de 2026:

Fuente de las denuncias[10]	
Línea directa (teléfono, correo postal y correo electrónico)	**3,391**
Otras fuentes	**4,180**
Total de denuncias recibidas	**7,571**

[10] Estas cifras representan las denuncias ingresadas en el sistema de seguimiento de reclamos de la OIG. No incluyen los aproximadamente 4,523 contactos adicionales por línea directa, correo electrónico y teléfono que fueron procesados y considerados no jurisdiccionales y/o fuera del ámbito de competencia del Gobierno federal.

Carga de casos de investigaciones	
Investigaciones iniciadas durante este período	**87**
Investigaciones cuyo enjuiciamiento se desestimó	**34**
Investigaciones cerradas e informes de investigación emitidos durante este período[11]	**104**
Investigaciones en curso al 31 de marzo de 2026	**521**
Actuaciones judiciales	
Acusaciones del gran jurado/acusaciones del fiscal[12]	**16**
Arrestos	**35**
Condenas/declaraciones de culpabilidad	**42**
Procesamientos remitidos al DOJ[13]	**83**
Procesamientos remitidos a fiscales estatales y locales[14]	**9**
Medidas administrativas	
Despidos	**29**
Renuncias	**24**
Medidas disciplinarias	**12**
Resultados económicos	
Multas/restituciones/recuperaciones/contribuciones/decomisos	**$3,775,314.19**
Multas civiles/restituciones/recuperaciones/sanciones/daños/decomisos	**0**
Restituciones/recuperaciones/decomisos/revocaciones/incautaciones no judiciales	**$120,000.00**

[11] Al concluir una investigación, se preparan uno o más tipos de informes. El informe elaborado puede ser un informe de investigación abreviado o un informe de investigación completo. Además, en el caso de una investigación que involucre a un alto funcionario del Gobierno, se podrá preparar un resumen de la investigación para su publicación en el sitio web de la OIG. El número de informes emitidos representa un informe por cada investigación.

[12] El número de acusaciones del gran jurado reportado incluye tanto las que permanecen bajo reserva como las que no lo están.

[13] Esta cifra incluye todas las remisiones penales y civiles al DOJ para una decisión de enjuiciamiento, independientemente de que finalmente hayan sido aceptadas o rechazadas, con la salvedad de que, si una investigación fue remitida a más de una oficina del DOJ para una decisión de enjuiciamiento, la remisión al DOJ se contabilizó solo una vez. La cifra reportada como remitida comprende las remisiones correspondientes tanto a personas físicas como a otras entidades jurídicas.

[14] La cifra reportada como remitida comprende las remisiones correspondientes tanto a personas físicas como a otras entidades jurídicas.

Programas informativos de la División de Investigaciones

Los investigadores de la OIG llevaron a cabo 130 sesiones informativas sobre integridad para empleados del Departamento y otras partes interesadas en todo el país. Estas sesiones informativas están diseñadas para educar a los empleados y otras partes interesadas sobre el uso indebido del cargo de un funcionario público para beneficio personal y para disuadir a los empleados de cometer tales delitos. Las sesiones informativas llegaron a más de 3,243 empleados.

Línea directa de la OIG

Durante el FY 2026, la OIG recibió la mayoría de sus denuncias de línea directa a través de su formulario electrónico de denuncias.

Además, los empleados del DOJ y los ciudadanos pueden presentar denuncias por teléfono, fax, correo electrónico y correo postal. El acceso en línea, el correo electrónico, el fax y el correo postal permiten presentar una denuncias por escrito ante la OIG.

Durante la primera mitad del FY 2026, se registraron 3,391 nuevas denuncias, procedentes de todas las líneas directas de denuncia relacionadas con las operaciones del DOJ u otras agencias federales, en el sistema de seguimiento de denuncias de la OIG. De las nuevas denuncias, 2,898 fueron remitidas a varios componentes del DOJ para su revisión y la adopción de medidas pertinentes; 227 fueron presentadas para solicitar información; 88 fueron remitidas a otras agencias federales; y 6 fueron abiertas por la OIG para su investigación.

Aproximadamente 4,523 contactos adicionales a través de líneas directas, correos electrónicos y llamadas telefónicas fueron procesados y considerados fuera de la competencia del Gobierno federal y, por lo tanto, no se ingresaron en el sistema de seguimiento de denuncias de la OIG.

Fuente de las denuncias
del 1 de octubre de 2025 al 31 de marzo de 2026

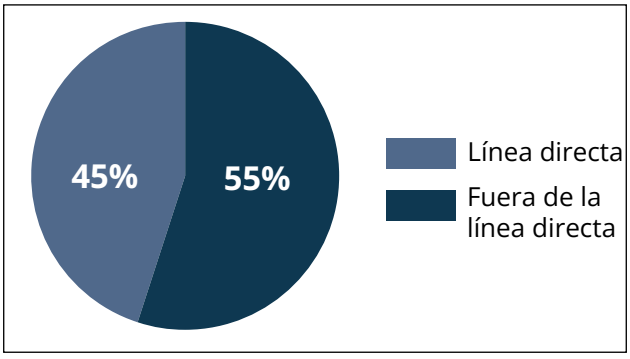

Fuente: Sistema de Gestión de Datos de Investigaciones

Presentación de informes según el Código de Conducta contra la Trata de Personas

Los delitos de trata de personas implican la explotación de una persona con fines de trabajo, servicios o sexo a cambio de dinero, y pueden incluir trabajo forzoso, trata sexual o explotación infantil. La sección 122 de la Ley Pública 117-348, Ley de Reautorización de Prevención y Protección de Víctimas de Trata de Personas de 2022, exige a las agencias federales que adopten disposiciones que prohíban las actividades de los empleados que faciliten o apoyen la trata de personas; que proporcionen capacitación para dotar al personal del conocimiento y las herramientas para prevenir, reconocer, denunciar y abordar los delitos de trata de personas; y que exijan al personal que denuncie a la agencia y al inspector general correspondiente los casos sospechosos de conducta indebida, uso indebido de recursos, fraude o abuso relacionados con la trata de personas. La sección 122 también exige que la OIG presente un informe anual al Congreso que contenga: (1) el número de presuntas infracciones relacionadas con la trata de personas denunciadas; (2) el número de investigaciones relacionadas; (3) el estado y los resultados de esas investigaciones; y (4) cualquier medida recomendada para mejorar los programas y operaciones contra la trata de personas. De conformidad con este requisito, la OIG realiza un seguimiento de las denuncias relacionadas con acusaciones de trata de personas, incluidos los casos de uso indebido de recursos, fraude o abuso que afecten a los programas destinados a prevenir la trata de personas, en su Sistema de Gestión de Casos y las presenta en el Informe Semestral al Congreso.

Durante el período que abarca este informe, la OIG recibió 11 denuncias relacionadas con acusaciones de trata de personas. Una de las denuncias dio lugar a una investigación de la OIG, que se encuentra abierta y en proceso judicial. Para el período del informe actual, la OIG no tiene recomendaciones relacionadas con mejoras en los programas y operaciones contra la trata de personas que reportar. La OIG publica periódicamente una lista de sus recomendaciones que el DOJ no ha implementado completamente a la fecha del informe en el sitio web de la OIG y en Oversight.gov.

APÉNDICES

1 Acrónimos y abreviaturas

ATF	Oficina de Alcohol, Tabaco, Armas de Fuego y Explosivos
BOP	Oficina Federal de Prisiones
CO	Oficial correccional
COVID-19	Enfermedad por coronavirus 2019
CVF	Fondo para Víctimas de Delitos
DEA	Administración para el Control de Drogas
DOJ o Departamento	Departamento de Justicia de los Estados Unidos
FBI	Oficina Federal de Investigación
FCI	Institución Correccional Federal
FISA	Ley de Vigilancia de Inteligencia Extranjera
FMC	Centro Médico Federal
FPI	Federal Prison Industries, Inc.
FY	Ejercicio fiscal
Ley IG	Ley del Inspector General de 1978
MAM	Memorando Consultivo de Gestión
OIG	Oficina del Inspector General
OJP	Oficina de Programas de Justicia
PPP	Programa de Protección de Cheques de Pago
PRAC	Comité de Rendición de Cuentas de la Respuesta a la Pandemia
RISAA	Ley de Reforma de la Inteligencia y Seguridad de los Estados Unidos
SBA	Administración de Pequeñas Empresas
SecD	División de Seguridad
USMS	Servicio de Alguaciles de los Estados Unidos
VOCA	Ley de Víctimas del Delito de 1984

2 Glosario de términos

A continuación se presentan las definiciones de los términos específicos que se utilizan en este informe:

Medidas administrativas: término que abarca las medidas tomadas contra un empleado, contratista o beneficiario de una subvención, incluidas las medidas disciplinarias, el despido, la inhabilitación y la pérdida de financiación, y que también puede incluir la renuncia o jubilación de un empleado o contratista.

Contrabando: según 28 C.F.R. § 500.1(h), contrabando es el "material prohibido por ley, reglamento o política que razonablemente se puede esperar que cause lesiones físicas o afecte de forma negativa la seguridad, la protección o el buen orden del establecimiento o la protección del público". El contrabando incluye armas, explosivos, drogas, sustancias intoxicantes, dinero en efectivo, cámaras, equipos de grabación, teléfonos, radios, buscapersonas, dispositivos electrónicos y cualquier otro objeto que viole las leyes penales o esté prohibido por las regulaciones federales o las políticas de la BOP.

Acuerdo de cooperación: término utilizado para describir un mecanismo de adjudicación en el que se prevé una participación sustancial de la agencia otorgante en las actividades financiadas; a menudo se utiliza indistintamente con el término "subvención".

Costo no permitido: la Ley IG define "costo no permitido" como un "costo cuestionado que la administración, mediante una decisión administrativa, ha confirmado o ha acordado que no debe cargarse al Gobierno".

Fondos que se recomienda utilizar mejor: recomendación formulada por la OIG en el sentido de que determinados fondos podrían utilizarse de manera más eficiente si la administración de una entidad adoptara las medidas necesarias para iniciar y completar la recomendación, entre ellas: (1) reducir los desembolsos; (2) desafectar fondos de programas u operaciones; (3) retirar subsidios de intereses sobre préstamos o garantías de préstamos, seguros o bonos; (4) evitar costos que no se incurrirían mediante la implementación de las mejoras recomendadas relacionadas con las operaciones de la entidad, un contratista o un beneficiario de subvenciones; (5) evitar gastos innecesarios identificados en revisiones previas a la adjudicación de contratos o acuerdos de subvención; o (6) cualquier otro ahorro que se identifique específicamente.

Decisión de la gestión: la Ley IG define "decisión de la gestión" como la "evaluación, por parte de la dirección de un establecimiento, de las conclusiones y recomendaciones incluidas en un informe de auditoría y la emisión de una decisión final por parte de la dirección con respecto a su respuesta a esas conclusiones y recomendaciones, incluidas las medidas que se consideren necesarias".

Costo cuestionado: costo cuestionado por la OIG debido a: (1) una presunta infracción de una disposición de una ley, reglamento, contrato, subvención, acuerdo de cooperación u otro acuerdo o documento que rija el gasto de fondos; (2) una conclusión de que, en el momento de la auditoría, dicho costo no estaba respaldado por la documentación adecuada; o (3) una conclusión de que el gasto de fondos para el propósito previsto es innecesario o irrazonable.

Libertad supervisada: supervisión ordenada por un tribunal tras la excarcelación.

Costo no respaldado: costo cuestionado por la OIG porque, en el momento de la auditoría, la OIG determinó que no estaba respaldado por la documentación adecuada.

3 Revisiones por pares

Revisiones por pares realizadas por otra OIG

División de Auditoría

La revisión por pares más reciente de la División de Auditoría fue realizada por la OIG de la Administración de Servicios Generales en marzo de 2025. No hay recomendaciones pendientes.

División de Evaluación e Inspecciones

La revisión por pares más reciente de la División de Evaluación e Inspecciones fue realizada por un equipo de la OIG de la Corporación Federal de Seguro de Depósitos en septiembre de 2024. No hay recomendaciones pendientes.

División de Investigaciones

La revisión por pares más reciente de la División de Investigaciones fue realizada por el Inspector General del Tesoro de los Estados Unidos para la Administración Tributaria en marzo de 2021. No hay recomendaciones pendientes.

Revisiones por pares realizadas por la OIG

División de Auditoría

La División de Auditoría realizó una revisión por pares de la OIG del Servicio Postal de los Estados Unidos en septiembre de 2024. No hay recomendaciones pendientes.

División de Evaluación e Inspecciones

La División de Evaluación e Inspecciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

División de Investigaciones

La División de Investigaciones no realizó ninguna revisión por pares durante el período de este informe.

4 Requisitos de presentación de informes

La Ley IG especifica los requisitos de presentación de informes semestrales. Los requisitos se enumeran a continuación, junto con las páginas correspondientes:

Referencias de la Ley IG	Requisitos de presentación de informes	Página
5 U.S.C. § 404(a)(2)	Revisión de la legislación y los reglamentos	**37**
5 U.S.C. § 405(b)(1)	Descripción de problemas, abusos y deficiencias significativas, y recomendaciones para medidas correctivas	**11–35**
5 U.S.C. § 405(b)(2)	Identificación de recomendaciones para las cuales no se han completado las medidas correctivas	**39–40**
5 U.S.C. § 405(b)(3)	Investigaciones significativas cerradas	**11–34**
5 U.S.C. § 405(b)(4)	Número total de condenas derivadas de las investigaciones	**3, 5, 42**
5 U.S.C. § 405(b)(5)	Listado de informes de auditoría, inspección y evaluación	**11–35**
5 U.S.C. § 405(b)(6)	Información relativa a las decisiones de gestión adoptadas durante el período del informe con respecto a las auditorías, inspecciones o evaluaciones emitidas durante un período de informe anterior	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(7)	Información descrita en la sección 804(b) de la Ley Federal de Mejora de la Gestión Financiera de 1996	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(8)	Revisiones por pares realizadas por otra OIG	**47**
5 U.S.C. § 405(b)(9)	Recomendaciones pendientes de las revisiones por pares de la OIG	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(10)	Recomendaciones pendientes de las revisiones por pares realizadas por la OIG	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(11)	Tabla estadística relativa a las investigaciones de la OIG	**41–42**
5 U.S.C. § 405(b)(12)	Descripción de las métricas para la tabla de investigación de la OIG	**41–42**
5 U.S.C. § 405(b)(13)	Informes que contienen denuncias fundadas contra altos funcionarios o empleados gubernamentales	**6, 18, 33–34**
5 U.S.C. § 405(b)(14)	Caso de represalias contra denunciantes	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(15)	Intentos de interferir con la independencia de la OIG y resumen de informes de negativa a proporcionar información o asistencia	**Nada que informar**
5 U.S.C. § 405(b)(16)	Inspecciones, evaluaciones, auditorías e investigaciones de altos funcionarios gubernamentales no reveladas al público	**Nada que informar**[15]

[15] Esta información se proporciona de conformidad con 5 U.S.C. § 405(b)(16)(B). La OIG no tiene ninguna información que reportar de conformidad con 5 U.S.C. § 405(b)(16)(A) para el período de este informe.

Denuncias de Casos de Uso Indebido de Recursos, Fraude, Abuso, Conducta Indebida o Represalias contra Denunciantes

En caso de uso indebido de recursos, fraude, abuso, conducta indebida o represalias contra denunciantes con respecto a programas, empleados, contratistas o subvenciones del DOJ, use la Línea directa de la OIG para presentar una denuncia.

El sitio web de la OIG tiene formularios de denuncia que le permiten informar lo siguiente a la OIG:

- asuntos relacionados con el COVID-19, incluidos los casos de presunto uso indebido de recursos, fraude, abuso, conducta indebida o represalias contra denunciantes en relación con un empleado, programa, contrato o subvención del DOJ;
- acusaciones de fraude, uso indebido de recursos, abuso o conducta indebida en contratos, subcontratos y subvenciones del DOJ;
- denuncias de fraude, uso indebido de recursos, abuso o conducta indebida en los programas del DOJ o por parte de empleados del DOJ;
- vulneración de derechos civiles o libertades civiles por parte de empleados del DOJ; y
- represalias contra denunciantes, ya sean empleados del DOJ o empleados de entidades beneficiarias, subbeneficiarias, contratistas o subcontratistas del DOJ.

También puede enviar información por correo postal o por fax a:

U.S. Department of Justice

Office of the Inspector General

Investigations Division

ATTN: OIG Hotline

950 Pennsylvania Ave., N.W.

Washington, D.C., 20530

Fax: (202) 616-9881

Para obtener más información sobre cómo presentar una denuncia ante la OIG, llame al (800) 869-4499.

Servicio de Justicia de los Estados Unidos

Oficina del Inspector General